ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 168
Lunes 24 de abril de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 168
Lunes 24 de abril de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 167 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA..... 16
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA..... 16

SEGUNDA PARTE..... 34
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 34
SEGUNDOS DEBATES..... 34
EXPEDIENTE N.° 21.924, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19 34
PRIMEROS DEBATES..... 37
EXPEDIENTE N.° 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL 37
EXPEDIENTE N.º 22.618, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGRAS PARA QUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL CANTÓN DE MORA..... 60
EXPEDIENTE N.º 23.390, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR DE CAHUITA 60
EXPEDIENTE N.º 22.421, MENSTRUACIÓN Y JUSTICIA 62
EXPEDIENTE N.º 23.302, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS 62

ANEXOS 74

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cincuenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 168.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 167

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 167.

De previo a aprobar el acta de la sesión ordinaria número 167, esta Presidencia informa que, de conformidad con los alcances del artículo 155 del Reglamento, se han presentado mociones de revisión en relación con las mociones de reiteración desechadas del expediente legislativo número 22.561, Ley para la Autorización a los Generadores de Electricidad, las cuales se conocerán oportunamente.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político por hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, en un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Alvarado Bogantes, Horacio.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Estimados compañeros y compañeras, hoy queríamos tratar —y digo queríamos porque se trata de dos compañeros más— queríamos tratar el tema de 5G. Nos tiene preocupados este tema.

Definitivamente cuando hablamos de todo lo que viene, cuando vemos que tenemos encima inteligencia artificial, cuando hablamos de todos los avances que tenemos

que tener en transformación digital, en cualquier aspecto, definitivamente 5G es el gran tema, porque sin cacao no hay chocolate. Y aquí el cacao es 5G.

Cuando nosotros analizamos Cafta, vemos dos aspectos básicos: uno es que tenemos que hacer eficiente el uso del espectro; y otro, que tenemos que dar las condiciones necesarias para que haya una adecuada competencia.

Eso no está sucediendo, es uno de los aspectos. Tenemos un año prácticamente donde no se hace absolutamente nada, no se camina en el tema del 5G en los diferentes aspectos que ya se tiene con respecto a sacar una licitación. Igualmente, cuatro meses hace que la Sutel ha hecho observaciones también en el tema de 5G y no tenemos nada.

Así las cosas, se hace para nosotros importante realizar una actividad donde podamos analizar el tema de 5G.

Voy a ceder la palabra a la compañera Obando, por un minuto, y posteriormente entiendo que me la devuelve y se la cedo al compañero José Joaquín para que cierre.

Señor presidente, un minuto para la compañera.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por un minuto.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, diputada Vanessa.

Efectivamente, los despachos de la diputada Vanessa, de la Unidad, y del diputado José Joaquín, de Liberación, junto con el Partido Liberal Progresista, nos hemos unido en un esfuerzo en conjunto, que es hablar de 5G, cuál es el estado actual de las redes que tienen que ser liberadas.

Hemos reconocido que hay una necesidad del país de avanzar en esa materia, así lo han dicho los organismos internacionales, y así lo han dicho también los diferentes proveedores y los diferentes sectores de la industria. Sin embargo, el país va a un paso lento, va a un paso que talvez no es lo que se espera de un país como Costa Rica en materia de 5G.

Recordemos que 5G no solamente nos va a permitir, como he escuchado alguna vez a una jerarca, jugar videojuegos más rápido. Eso no es 5G. Realmente, 5G y la apertura del espectro nos va a permitir ser competitivos a nivel internacional.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, diputada.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Señor presidente, si me permite cederle el resto del tiempo al compañero José Joaquín, sobre este mismo tema.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra, por el resto del plazo suyo, el diputado don José Joaquín.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente, y gracias, desde luego, a las compañeras diputadas Vanessa Castro, y también a Johana Obando, para hablar de este foro que tenemos organizado para el día de mañana, a partir de las seis de la tarde.

Creo que es importante reiterar esa invitación a todos ustedes, compañeras y compañeros, porque hablar de la tecnología 5G es hablar de un salto que puede dar el país, que debió haber dado hace mucho rato, pero que debe darse lo más pronto posible para podernos ubicar como país en una situación donde podamos dar ventajas a esa reactivación económica, que a veces aquí se usa mucho en diferentes mensajes.

No es lo mismo la velocidad actual que tenemos en el país a una velocidad que pueda dar la tecnología 5G y eso creo que muchos lo sabemos. Así es que creo que en esta actividad, con invitados especiales y expositores de primer nivel, vamos a poder ver ese estado de situación que tenemos en esta situación de aplicar la tecnología 5G y lo que tienen que hacer algunas instituciones del Estado en forma urgente.

Así es que reitero la invitación para la actividad de mañana 25 de abril a las seis de la tarde.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Navas, doña Gloria, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Segura Gamboa, don David. Tiene la palabra, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, me siento muy contenta, no porque cumpla años ni que me haya sacado el acumulado, sino porque tengo el gozo en mi corazón de haber nacido en una nación democrática, en una nación donde se respetan los derechos y en una nación, en un país, donde hay régimen de derecho que se respeta.

Recientemente, escuchamos una noticia que nos pareció de primer momento sumamente ingrata cuando se nos informa públicamente que una doctora de Cuba, que logra salir de su país, por supuesto sin documentos, y se viene a establecer a Costa Rica solicitando su condición de refugiada.

Lo lamentable fue que administrativamente le denegaron esa gestión y la dejaron en una situación totalmente gravosa, porque no tenía ninguna protección a esos niveles.

Sin embargo, las noticias, que es libertad de prensa en Costa Rica, nos informaron que la Sala Constitucional resolvió el habeas corpus, condenó al Estado y ordenó abrirle el proceso para que se le diera la condición de refugiada.

Y quiero exaltar esa situación, porque precisamente porque tenemos una Sala Constitucional con las facultades para interpretar la Constitución Política, para dictar jurisprudencia vinculante para todo el país, tenemos ahí una garantía perfecta a nuestra democracia.

Qué tremendo en los países como Nicaragua, como otros vecinos, Venezuela, que no tienen libertades, porque lo que tienen son “sistemas jurídicos” (entre comillas) que no respetan la ley ni respetan los derechos de los ciudadanos.

También se había dado otro caso aquí en Costa Rica hace poco tiempo en que otra persona que estaba haciendo el trámite de refugiado quiso salir del país, porque tenía un pariente enfermo, y le prohibieron la salida y de igual manera intervino la Sala Constitucional y protegió esos derechos de carácter fundamental.

¿Y por qué menciono este caso? Lo menciono porque nosotros como costarricenses tenemos que luchar siempre porque el equilibrio jurídico se mantenga, nuestra ciudadanía, nuestros jóvenes deben ser educados en lo que significa una nación verdaderamente democrática.

En los próximos días, esta Asamblea Legislativa va a hacer la elección del nuevo Directorio; eso es democracia. Tenemos cincuenta y siete diputados, eso es democracia, porque todos fuimos electos en un proceso electoral con un Tribunal de Elecciones declarado en la Constitución Política. También tenemos la gracia y la gran bendición de vivir en una democracia, porque podemos votar cada cuatro años y cambiar a nuestros dirigentes.

En suma, Costa Rica es una nación que sigue siendo ejemplo en el mundo. Tenemos serias dificultades de seguridad, tenemos serias dificultades de pobreza, pero yo tengo la fe y la confianza que una Asamblea Legislativa como la costarricense y nuestro régimen tienen la fuerza suficiente para salir del embrollo en que estamos, porque tenemos una nación democrática.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por cinco minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Conviven entre paredes de cartón, en total hacinamiento. El calor de ese lugar es insoportable, la comida les llega en una olla y tienen que llevar un recipiente para recibir los alimentos que por el traslado a veces no llegan como deberían.

No estoy describiendo una cárcel, compañeros. Esta es la realidad de los estudiantes de la Escuela Excelencia en Batán de Limón, luego de que la construcción de su escuela fuera abandonada por la empresa adjudicada y ha tenido que acudir, han tenido que acudir a lugares no apropiados para la educación de los menores.

El rezago de infraestructura educativa tiene en similares y hasta en peores condiciones a cientos de centros educativos en todo el país. Son más de ochocientas escuelas o colegios que tienen orden sanitaria. Lamentablemente los más afectados son los niños, quienes viven su etapa de desarrollo educativo en condiciones insalubres y no aptas para una educación de calidad.

Nuestros niños y jóvenes deberían estar ocupados en su aprendizaje y no en su seguridad, en su salud o en el traslado a lugares lejanos de sus casas para estudiar.

Hemos visto que años anteriores la gestión de la Dirección de Infraestructura Educativa ha sido deficiente, en temas como la adquisición de terrenos, ha sido desordenada y poco planificada en cuanto a la atención de las necesidades de la infraestructura en el país.

Además, también hemos visto que el control interno ha sido ausente, lo cual ha dificultado que se puedan resolver los serios problemas de infraestructura que presentan las diferentes instituciones de nuestro país.

Es por esta razón que desde nuestro despacho he presentado el proyecto de ley expediente 23.513, Ley de Creación del Instituto de Desarrollo de Infraestructura para Ambientes de Aprendizaje, IDEA, María Eugenia Dengo Obregón.

Un proyecto que pretende transformar el Departamento de Infraestructura Educativa y cuyo objetivo es desarrollar la obra educativa desde la planificación hasta la construcción, sin demérito de contar con alianzas público-privadas bien pensadas y la posibilidad también de la contratación administrativa transparente para estas funciones de obra y, de esta manera, promover un modelo de mayor eficiencia para el desarrollo de infraestructura educativa en nuestro país.

Con esta transformación, resultaría beneficiada toda la comunidad estudiantil, el cuerpo docente y administrativo del país. Parte de lo que se lograría con la aprobación de este proyecto es el desarrollo de ambientes de aprendizaje que consideren la oferta educativa, la región y la población que asiste; sobre todo, desde el punto de vista de respeto a las etnias indígenas, fomentado proyectos que respeten la cosmovisión de estos pueblos originarios y siguiendo los parámetros que se indican en los convenios internacionales.

Esta reforma mejorará sustancialmente los filtros de selección de las empresas contratadas para que no suceda lo que está pasando en la actualidad, donde obras quedan en abandono o sufren grandes atrasos. De esta manera, se busca cerrar los vacíos legales y obtener un mayor cumplimiento de los contratos.

Es por esto que este proyecto de ley, compañeros, solventaría las deficiencias que presenta actualmente la DIEE y lograría una mejor planificación y ejecución de la infraestructura educativa.

En la exposición de motivos de este expediente que, por supuesto les invito a leer, queda claro que el otorgarle personería jurídica instrumental no es abrirle las puertas de par en par al ente para que maneje la gestión sin una efectiva fiscalización.

La Procuraduría General de la República ha manifestado que significa que se está en presencia de una personalidad limitada al manejo de determinados fondos señalados por el legislador, personalidad que permite la realización de determinados actos y contratos con cargo a esos fondos, pero que no comporta una descentralización funcional verdadera, por lo cual el presente instituto estará siempre bajo la supervisión y dirección del superior jerárquico.

Dotar de personería jurídica instrumental al Instituto de Desarrollo de Infraestructura para Ambientes de Aprendizaje, IDEA, María Eugenia Dengo Obregón, resulta lo más práctico para un manejo autónomo de su presupuesto y que se cumpla de una manera eficiente los cometidos y fines delegados para los que está siendo creado.

Por esto, compañeros, desde ya les pido la revisión, por supuesto, y el apoyo para este expediente, para que nuestros niños y jóvenes pronto puedan tener espacios de aprendizaje sanos y óptimos.

Presidente, los segundos que me quedan se los cedo a la compañera Kattia Rivera.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Kattia Rivera por veintinueve, me parece que son.

Gracias, diputado, entonces el remanente, cuando ella, cuando ella haga uso de la palabra.

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Salas Durán, Yonder, por cinco minutos.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Muchas gracias, señor presidente.

Inopia de especialistas en la Caja Costarricense de Seguro Social. Días atrás pudimos presenciar, a las afueras de este edificio, una manifestación de médicos especialistas provenientes de la Caja Costarricense de Seguro Social, debido a la situación que titulan diversos medios como la inopia de especialistas.

Esto me llamó mucho la atención, y es por ello que he brindado cierto seguimiento bajo su lema: No hay inopia de especialistas, lo que hay es inopia de diálogo y justicia.

Ellos manifiestan que los médicos especialistas de Costa Rica decidieron poner un alto al desmantelamiento de la Caja y al atropello de sus derechos, situación con la que concuerdo en todo su sentido.

Esta gran problemática se ha venido presentando no de ahora, sino de años atrás y hasta el momento no se han tomado las decisiones concretas para terminar con ello.

Esta gran problemática…, perdón, conversé al respecto con la doctora Sanjur, quien lidera el frente de estas manifestaciones y me indicó que los especialistas se han estado fugando de la Caja por razones como las siguientes: uno, falta de competitividad salarial por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social; rechazo a la reducción de jornadas laborales; flexibilización de horarios; sobrecarga laboral; remuneración de tiempos extras laborados meses después y porque están cansados de ser acusados como los responsables de las listas de espera y del poco tiempo para valoraciones.

Todavía mayor preocupación es el grave deterioro que se ha venido en prestación de servicios por una grotesca reducción en la inversión de la salud social de este país, plenamente evidenciada con la suspensión del portafolio de inversiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, ya que esta situación no solamente se necesita de los médicos especialistas y demás personal para estas funciones, sino que también requiere de una infraestructura adecuada, como son las salas de operaciones y de equipos necesarios para ello.

Si analizamos todo lo que ocurre desde esa perspectiva, en realidad no existe una escasez de especialistas, sino más bien una escasez de condiciones necesarias para que puedan realizar sus funciones de manera adecuada y al cien por ciento, puesto que, según datos obtenidos por el Siname, en la actualidad se cuenta con no menos de novecientos cincuenta médicos en formación de especialidad, lo cual evidencia, además, una mala distribución del recurso médico especializado.

En un estudio que hizo esta misma institución para el año 2019, se habían ido de la Caja doscientos ocho especialistas y, según datos de la Asociación de Anestesia Costarricense, en los dos últimos años han renunciado más de sesenta anestesiólogos para irse a otros lugares, como el INS o la medicina privada.

Dicho todo esto, tenemos claro que la inversión en capacidad instalada de infraestructura, la inversión en formación de especialistas y, sobre todo, el orden administrativo del uso del buen recurso es sumamente fundamental. Esto es un llamado de atención y de alerta para las instituciones competentes, que analicen las decisiones que han tomado, están tomando y que tomarán a futuro respecto a esto, porque si no se logra controlar a tiempo la retención de los médicos especialistas por sus múltiples factores, los servicios de salud a nivel nacional llegarán a un colapso final.

Por mi parte, estaré vigilante y a la vanguardia en apoyo de todo esto que está sucediendo.

El minuto que me resta se lo cedo a mi compañera Kattia Rivera.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea, por cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Yo, compañeros y compañeras, hoy quería referirme a un tema relacionado con las grandes reformas que deberíamos hacer como país.

Ya vamos a cumplir un año en esta Asamblea Legislativa y creo que deberíamos de abocarnos a esos grandes cambios que necesita. Y uno de esos grandes cambios tiene que ver con la forma en la que se están eligiendo las diputaciones.

Compañeras y compañeros, el modelo de listas cerradas propuestas por los partidos políticos no goza de aceptación. Yo no sé si ustedes sabían que siete de cada diez ciudadanos no saben quiénes somos los diputados, y alrededor de la mitad de la población no sabe qué es lo que se hace en la Asamblea Legislativa.

Esto para nosotros que dedicamos toda nuestra pasión al trabajo legislativo es una noticia difícil, pero tiene sentido dado que las personas no consideran que la forma en la que estamos siendo electos responde a sus principales preocupaciones.

La literatura sobre la forma de elección de las diputaciones hace referencia usualmente a dos grandes variables importantes. Una variable es la proporcionalidad y otra variable es la representatividad.

En Costa Rica la proporcionalidad es una de nuestras grandes fortalezas, tanto así que actualmente hay seis partidos representados en la Asamblea Legislativa y no únicamente, por ejemplo, los dos partidos que hayan tenido más cantidad de votos. Y esa proporcionalidad lo que nos asegura es que las diferentes fuerzas vivas del país tengan algún nivel de representación.

Lo que pasa es que, en cuanto a la representatividad, es donde estamos fallando y de ahí que se explica por qué la gente no tiene idea quiénes son los diputados y diputadas. La forma de elección de listas cerradas hace que la gente no conozca por quién está votando y si acaso conozca la propuesta de cada uno de los partidos.

Y, además, hay otro tema que a mí me preocupa, que es que tenemos una gran desigualdad en cuanto a cantones representados y cantones que no tienen representación. Entonces, eso hace que algunas comunidades tengan sus

preocupaciones más en la mira de la Asamblea Legislativa y otras comunidades no tengan representación alguna.

Hay varias personas que en Costa Rica se han abocado para encontrar una forma de cómo mejorar el sistema de elección de diputaciones; uno de esos es Poder Ciudadano Ya. Ellos basaron toda su propuesta en el sistema mixto proporcional alemán, que lo que busca es precisamente lograr un balance entre lo que es proporcionalidad, en lo cual Costa Rica tiene una fortaleza, y representatividad, que es que la gente sepa por quién está votando.

Y en el modelo alemán lo que se busca es que la geografía se divida por distritos electorales y que los distritos electorales tengan una proporción similar entre cada distrito y cada distrito, y así no ahorraríamos lo que ocurre actualmente, que los cantones más populosos tienen representación en la Asamblea y, los más alejados y menos populosos, no.

Pero, para garantizar la proporcionalidad, el sistema alemán lo que busca que haya una lista nacional y que de ahí esa lista terminan abocándose los escaños con base en la votación nacional de cada partido.

Entonces, en la parte de los distritos electorales, las personas saben por quién están votando, porque cada distrito tendría su diputación, pero en la parte de la lista nacional las personas estarían logrando una representación proporcional porque esos escaños se dividen con base en la proporción, como se hace actualmente en nuestro país.

Este modelo alemán se ha puesto en práctica en países como Nueva Zelanda con gran éxito y, además, algo que a mí me gusta del modelo alemán es que puede ser un modelo útil para sistemas presidencialistas como el nuestro, pero también para sistemas parlamentarios, porque yo creo que otra gran..., otro gran debate que demos tener en este país es si todavía tenemos un sistemas presidencialista o no, porque en realidad los sistemas parlamentarios funcionan mejor con países que tienen multipartidos, como el nuestro, que ya en los últimos veintitantos años nos hemos dado cuenta de que ya es una realidad que vivimos en un sistema multipartidista.

Este tema me apasiona mucho y me parece de suma importancia, porque creo que es una forma de lograr una mayor representación de las juventudes y que las juventudes quieran participar más, porque en la medida que la gente sepa por quién está votando y, además, sienta más facilidad de participar va a querer acercarse a la política.

Entonces, este tema me he abocado a trabajarlo y hace algunas semanas presenté en la Comisión de Reforma del Estado una moción para que la gente de Poder Ciudadano Ya venga y nos exponga a este modelo. No estoy diciendo que el modelo

alemán tenga que ser la base para el modelo costarricense, pero sí que nos encaminemos en discusiones y cambiar esta modalidad.

Yo creo que, y en campaña lo hablábamos, varios de los que están…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, doña Kattia, por seis minutos treinta, que le han cedido.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Muchas gracias, muy buenas tardes.

La semana pasada hice un control político que tuvo como respuesta una larga conferencia de prensa por parte del Ministerio de Educación Pública el día jueves. Es así que me gustaría aclarar algunos puntos; entre esos, tal vez tengo que arrancar diciendo que creo que la señora ministra oyó mi discurso, mas no lo escuchó, porque tenía dos tópicos diferentes.

El primero, yo no soy la que estoy enlodando su familia, señora ministra, usted firmó un convenio con su prima y ahí usted llevará el proceso requerido. Pero hoy, en realidad lo que me interesa es que nos enfoquemos en lo que, lamentablemente, va a suceder a partir del 7 de mayo, cuando ya no esté en la Fundación Omar Dengo vinculada con los laboratorios de tecnología e investigación.

Y es que dentro de los temas que tocó la señora ministra dice, punto número uno, nadie evalúa al Pronie. Otra vez tengo que decirlo: falso, mentira. Resulta que la misma ministra menciona explícitamente el estudio de Flacso y el estudio de la Contraloría de noviembre del 2022.

Además, como lo mencioné en mi control político anterior, Unesco, Unicef, el BID, el Banco Mundial, son instituciones que han venido haciendo calificaciones y todas positivas con la labor que hace el Pronie. Además, la FOD emite los informes semestrales al Ministerio de Educación Pública, según el convenio que se ha venido firmando en años anteriores, además de lo que tiene que entregar a Mideplán y, por supuesto, a Hacienda.

Dos, sobre el informe de Flacso. Y aquí voy a decirlo con páginas, página 96, página 97, existe vinculación de la propuesta de los laboratorios con la visión país y los planes nacionales de desarrollo, con las políticas educativas en las cuales se enmarca, así como las tendencias nacionales y mundiales. Así que nuevamente falso que no haya ningún tipo de interrelación entre lo que se desarrolla en los

laboratorios con lo que se pretende dentro del Ministerio de Educación o el Plan Nacional de Desarrollo.

Se rescata en la página 24, de manera especial, el modelo de gestión de alianza público-privada que ha permitido maximizar la inversión económica realizada por el MEP y aprovechar el conocimiento especializado desarrollado por la FOD. Tanto es así que en la entrevista de la directora de Flacso, de La Nación, el fin de semana vemos que ella indica: nosotros vemos que el programa del Pronie va más allá del tema de las clases de informática, nos preocupa que esto cuestione lo que se ha venido haciendo en cultura de la evaluación en el país.

Si las personas se sienten amenazadas porque a partir de una evaluación se toma una decisión política, nos vamos a traer abajo décadas de avance. La ministra seleccionó a gusto personal algunos párrafos del informe de Flacso como los que se refieren —y cito textual—, en un alto porcentaje de los centros educativos visitados se encontró una desvinculación entre directores y directoras con las clases de informática educativa, pues no tienen claridad de a quién le pertenecen los laboratorios.

Pero el informe de Flacso establece en su página 127: el cien por ciento de las opiniones de las personas funcionarias del MEP y de la FOD coinciden en que la coordinación entre la asignación de docentes y las lecciones es efectiva. Así es que nuevamente miente.

Punto número tres. Ella cita al estudio del Estado de la Educación, ella dice que el setenta y cuatro por ciento de docentes tienen bajos niveles de competencias digitales, pero omite claramente indicar que los docentes de informática educativa destacan en el grupo con competencias digitales avanzadas.

Y es en la página 46, donde el Informe del Estado de la Educación indica: sin el Pronie que ha formado a docentes competencias digitales, la situación del país sería alarmante.

Punto número cuatro. Son como veinticuatro mil millones al año que se le agregan adicionalmente al programa. El problema es que tengo gran cantidad de personal que no está siendo evaluado, ni supervisado, ni orientado por parte del MEP.

Bueno, señora ministra, con esta observación, yo creo que usted no tiene claro que los funcionarios que, si bien trabajan en los laboratorios, son funcionarios del MEP, pagos por el MEP. ¿Quiénes tienen que supervisarlos? Pues, por supuesto que los directores de cada centro educativo.

Sin embargo, y en esto reitero, es por parte del Pronie que se tiene un acompañamiento a los docentes con un programa de asesoría y acompañamiento, son sesenta asesores de informática que recorren el país cada uno con responsabilidad de aproximadamente cincuenta centros educativos.

Punto número cinco. Usted menciona que en el caso de la Contraloría se señala que debe ser el MEP la entidad responsable de los programas educativos, los cuales, además, deben ser evaluados. Pues bien, la Contraloría General de la República lo que señala es, precisamente lo que acabo de decir, pero en ningún momento en su informe dice que se deba cerrar el Pronie.

Quiero cerrar diciendo que el costo del Pronie-MEP-FOD por estudiante es de treinta y ocho dólares por cada estudiante al año, eso es inversión y eso no es oneroso. Creo que, en este momento, en medio de la crisis en la que se encuentra el Ministerio de Educación y en medio del entender que tenemos el presupuesto más bajo de los últimos quince años, lo que se requiere es visión y aclarar cuál va a ser el futuro de estos laboratorios.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

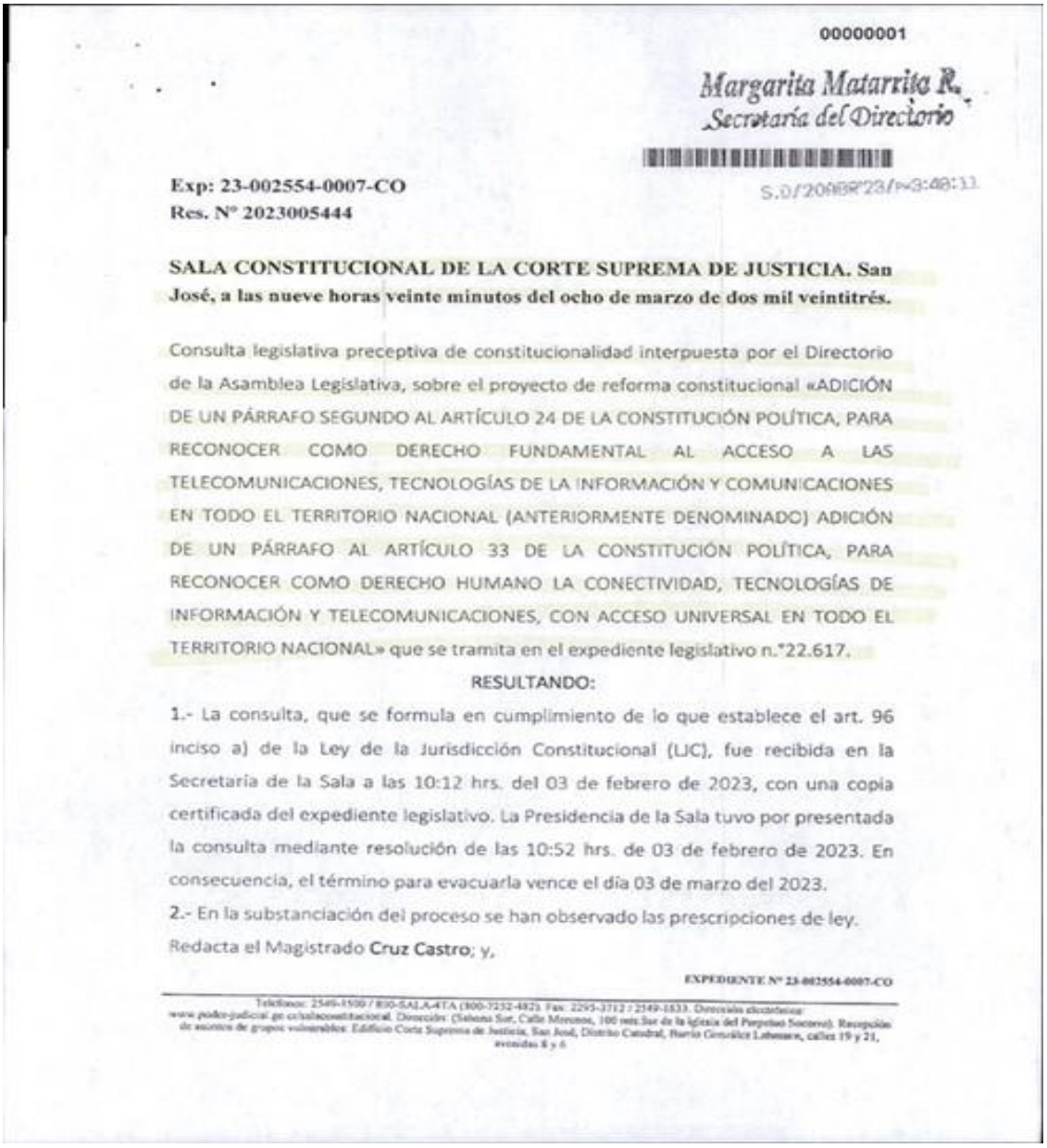
Muchas gracias, diputada.

La primera secretaria dará lectura al por tanto de la Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia tramitada en el expediente 23-002554-0007-CO, de las nueve horas con veinte minutos del 8 de marzo del 2023 en relación con la consulta facultativa del proyecto expediente legislativo número 22.617, adición de un párrafo segundo al artículo 24 de la Constitución Política para reconocer como derecho fundamental al acceso a las telecomunicaciones, tecnologías de la información y comunicaciones en todo el territorio nacional, puede darle lectura.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



00000001

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/2023'23/P-3:48:11

Exp: 23-002554-0007-CO
Res. N° 2023005444

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas veinte minutos del ocho de marzo de dos mil veintitrés.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad interpuesta por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de reforma constitucional «ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO FUNDAMENTAL AL ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO) ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL» que se tramita en el expediente legislativo n.°22.617.

RESULTANDO:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el art. 96 inciso a) de la Ley de la Jurisdicción Constitucional (LJC), fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 10:12 hrs. del 03 de febrero de 2023, con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 10:52 hrs. de 03 de febrero de 2023. En consecuencia, el término para evacuarla vence el día 03 de marzo del 2023.

2.- En la substanciación del proceso se han observado las prescripciones de ley.

Redacta el Magistrado **Cruz Castro**; y,

EXPEDIENTE N° 23-002554-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7232-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1833. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la Iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

siguiente legislatura, deberá discutir de nuevo el dictamen en tres debates, cada uno en día distinto, no pudiendo en el primer debate de esta segunda legislatura conocerse de mociones de fondo."). Esta disposición confirma que el derecho de enmienda en las reformas constitucionales tiene un carácter más restrictivo y más riguroso, en tutela del principio de conexidad.

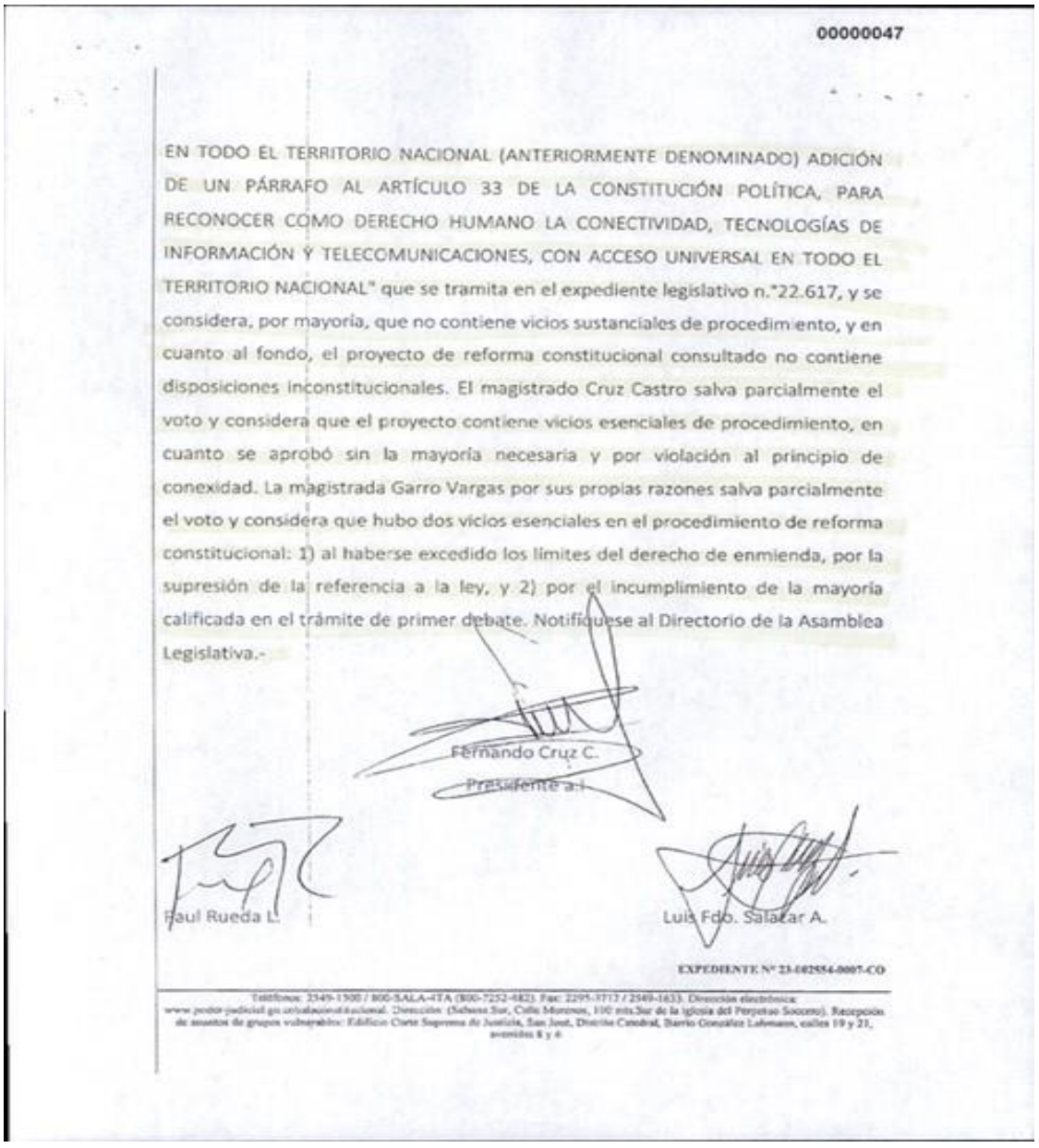
Así entonces considero que, el proyecto en cuestión adolece, además, de una violación sustancial del procedimiento por lesión al principio de conexidad.

VIII.- DOCUMENTACIÓN APORTADA AL EXPEDIENTE. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en Sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI, y publicado en el Boletín Judicial N° 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

POR TANTO:

Se evacua la consulta formulada del proyecto denominado "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO FUNDAMENTAL AL ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Teléfonos: 2549-1100 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: Clahuca Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6



00000047

EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO) ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL" que se tramita en el expediente legislativo n.°22.617, y se considera, por mayoría, que no contiene vicios sustanciales de procedimiento, y en cuanto al fondo, el proyecto de reforma constitucional consultado no contiene disposiciones inconstitucionales. El magistrado Cruz Castro salva parcialmente el voto y considera que el proyecto contiene vicios esenciales de procedimiento, en cuanto se aprobó sin la mayoría necesaria y por violación al principio de conexidad. La magistrada Garro Vargas por sus propias razones salva parcialmente el voto y considera que hubo dos vicios esenciales en el procedimiento de reforma constitucional: 1) al haberse excedido los límites del derecho de enmienda, por la supresión de la referencia a la ley, y 2) por el incumplimiento de la mayoría calificada en el trámite de primer debate. Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa.-

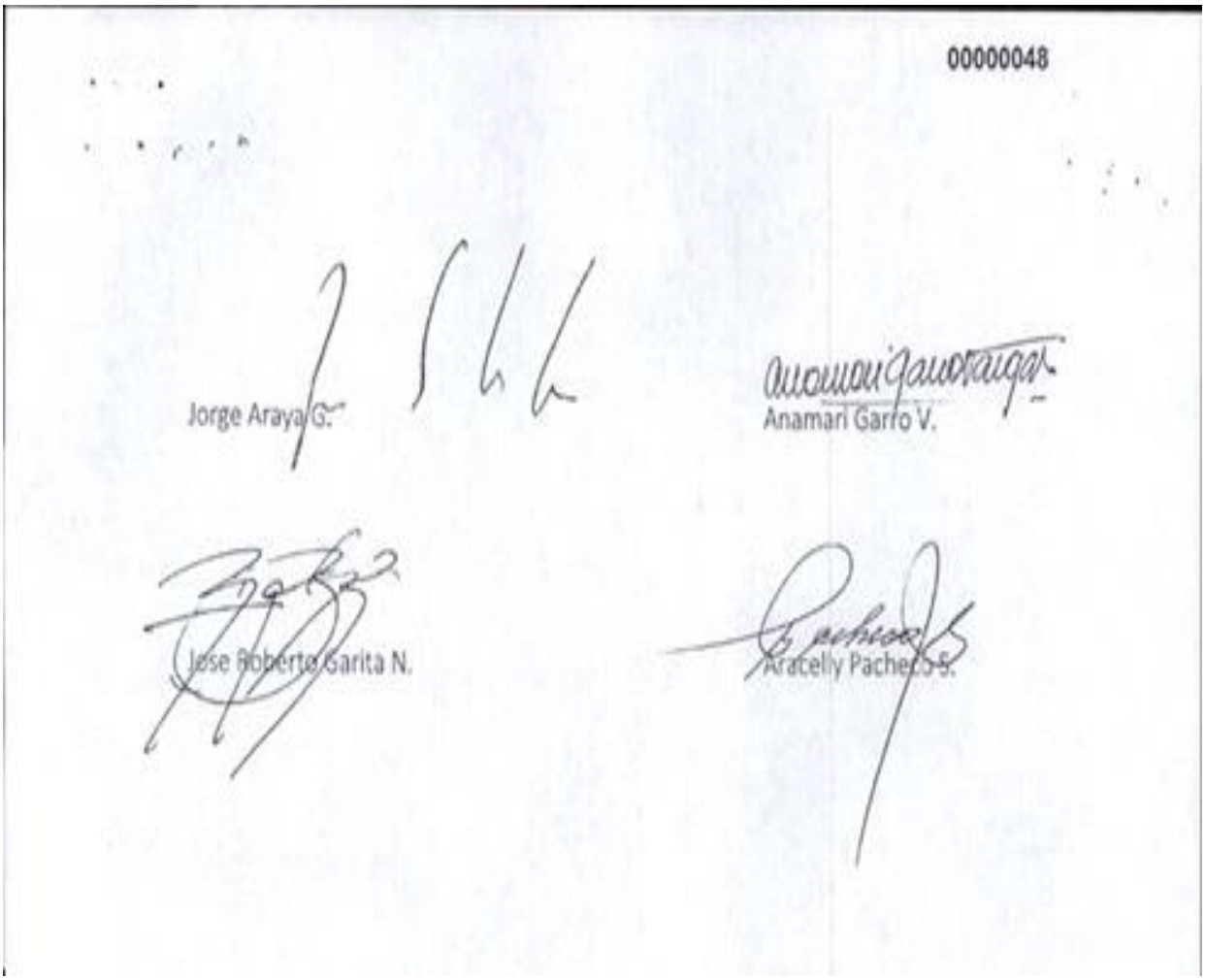
Fernando Cruz C.
Presidente a.i

Raul Rueda L.

Luis Fdo. Salazar A.

EXPEDIENTE Nº 23-002554-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3713 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la Iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6



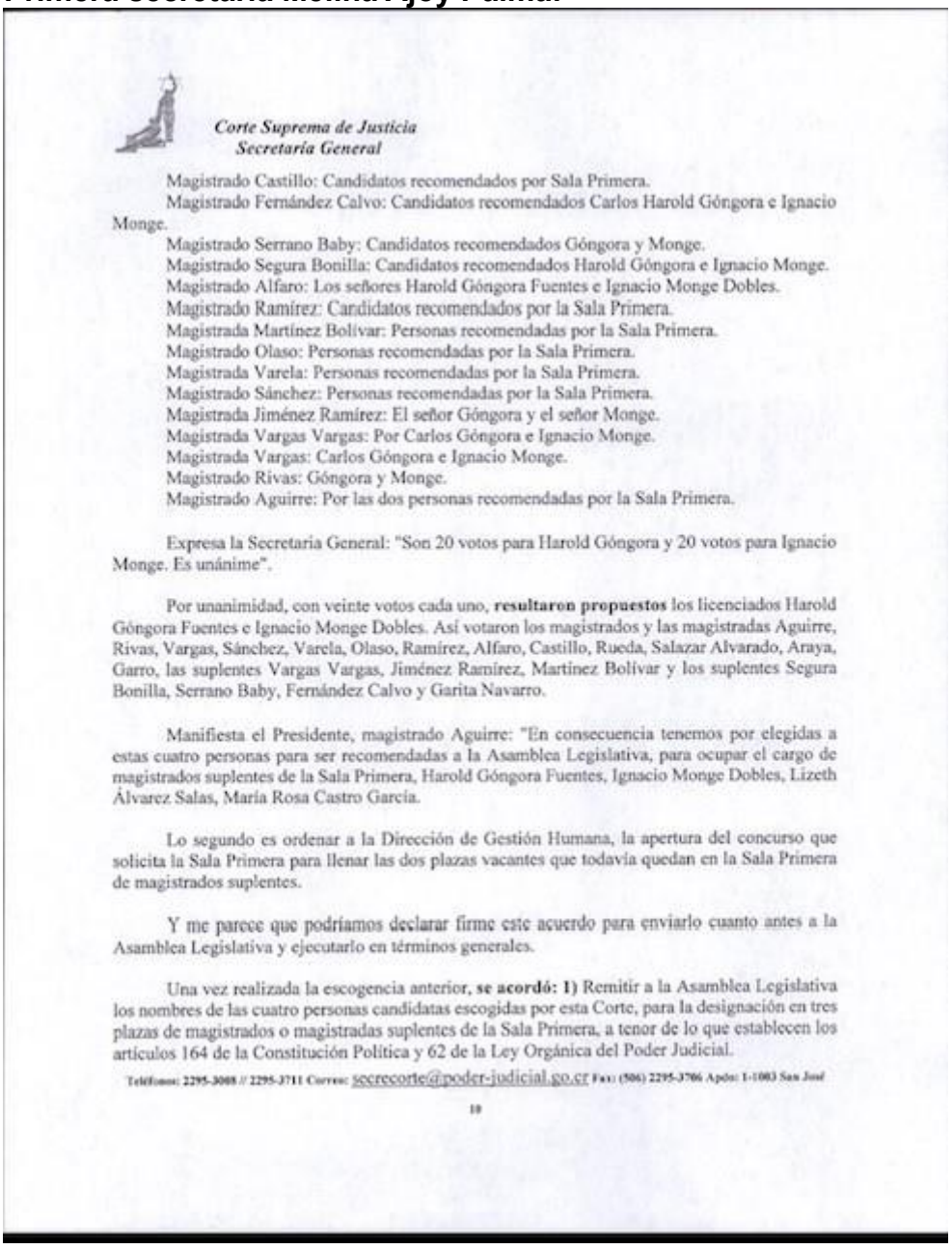
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

De conformidad con los alcances de la ley de la jurisdicción constitucional y del reglamento de la Asamblea Legislativa el proyecto de ley continúa el trámite de segundo debate de primera legislatura.

La primera secretaria dará lectura al acuerdo de Corte Plena correspondiente a la sesión número 63-2022.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Magistrado Castillo: Candidatos recomendados por Sala Primera.
Magistrado Fernández Calvo: Candidatos recomendados Carlos Harold Góngora e Ignacio Monge.
Magistrado Serrano Baby: Candidatos recomendados Góngora y Monge.
Magistrado Segura Bonilla: Candidatos recomendados Harold Góngora e Ignacio Monge.
Magistrado Alfaro: Los señores Harold Góngora Fuentes e Ignacio Monge Dobles.
Magistrado Ramírez: Candidatos recomendados por la Sala Primera.
Magistrada Martínez Bolívar: Personas recomendadas por la Sala Primera.
Magistrado Olaso: Personas recomendadas por la Sala Primera.
Magistrada Varela: Personas recomendadas por la Sala Primera.
Magistrado Sánchez: Personas recomendadas por la Sala Primera.
Magistrada Jiménez Ramírez: El señor Góngora y el señor Monge.
Magistrada Vargas Vargas: Por Carlos Góngora e Ignacio Monge.
Magistrada Vargas: Carlos Góngora e Ignacio Monge.
Magistrado Rivas: Góngora y Monge.
Magistrado Aguirre: Por las dos personas recomendadas por la Sala Primera.

Expresa la Secretaria General: "Son 20 votos para Harold Góngora y 20 votos para Ignacio Monge. Es unánime".

Por unanimidad, con veinte votos cada uno, **resultaron propuestos** los licenciados Harold Góngora Fuentes e Ignacio Monge Dobles. Así votaron los magistrados y las magistradas Aguirre, Rivas, Vargas, Sánchez, Varela, Olaso, Ramírez, Alfaro, Castillo, Rueda, Salazar Alvarado, Araya, Garro, las suplentes Vargas Vargas, Jiménez Ramírez, Martínez Bolívar y los suplentes Segura Bonilla, Serrano Baby, Fernández Calvo y Garita Navarro.

Manifiesta el Presidente, magistrado Aguirre: "En consecuencia tenemos por elegidas a estas cuatro personas para ser recomendadas a la Asamblea Legislativa, para ocupar el cargo de magistrados suplentes de la Sala Primera, Harold Góngora Fuentes, Ignacio Monge Dobles, Lizeth Álvarez Salas, María Rosa Castro García.

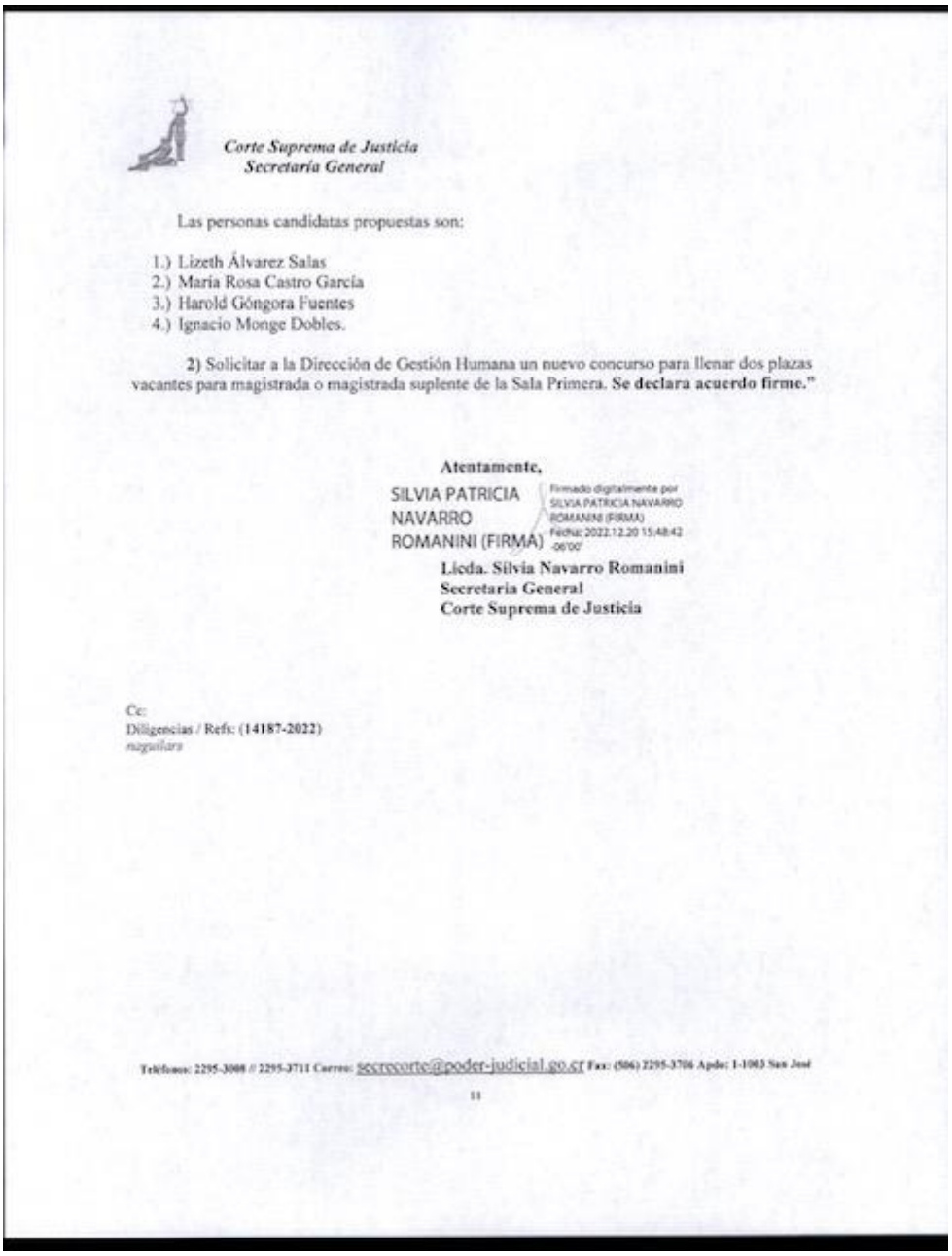
Lo segundo es ordenar a la Dirección de Gestión Humana, la apertura del concurso que solicita la Sala Primera para llenar las dos plazas vacantes que todavía quedan en la Sala Primera de magistrados suplentes.

Y me parece que podríamos declarar firme este acuerdo para enviarlo cuanto antes a la Asamblea Legislativa y ejecutarlo en términos generales.

Una vez realizada la escogencia anterior, **se acordó: 1)** Remitir a la Asamblea Legislativa los nombres de las cuatro personas candidatas escogidas por esta Corte, para la designación en tres plazas de magistrados o magistradas suplentes de la Sala Primera, a tenor de lo que establecen los artículos 164 de la Constitución Política y 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Teléfonos: 2295-3088 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José

10



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Las personas candidatas propuestas son:

1.) Lizeth Álvarez Salas
2.) María Rosa Castro García
3.) Harold Góngora Fuentes
4.) Ignacio Monge Dobles.

2) Solicitar a la Dirección de Gestión Humana un nuevo concurso para llenar dos plazas vacantes para magistrada o magistrada suplente de la Sala Primera. **Se declara acuerdo firme."**

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NAVARRO ROMANINI (FIRMA)

Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NAVARRO ROMANINI (FIRMA)
Fecha: 2022.12.20 15:48:42 -06'00'

Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

Cc:
Diligencias / Refs: (14187-2022)
nagallara

Teléfonos: 2295-3000 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José

11

El documento completo se puede acceder en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Nota%20Corte.pdf

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De conformidad con los alcances del artículo 164 constitucional, 62 de la Ley orgánica del Poder Judicial y del Reglamento legislativo se traslada a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de un mes calendario.

Se han presentado tres mociones de orden que las vamos a conocer.

Iniciamos con la primera que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde que el Directorio provisional que presida la sesión del primero de mayo del año 2023, sean los actuales miembros del Directorio Legislativo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 ABR. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas iniciamos proceso de votación.

Doña Dinorah Barquero.

Finalizar votación.

Cincuenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DIRECTORIO PROVISIONAL 1 DE MAYO

Para (Voto: 54)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

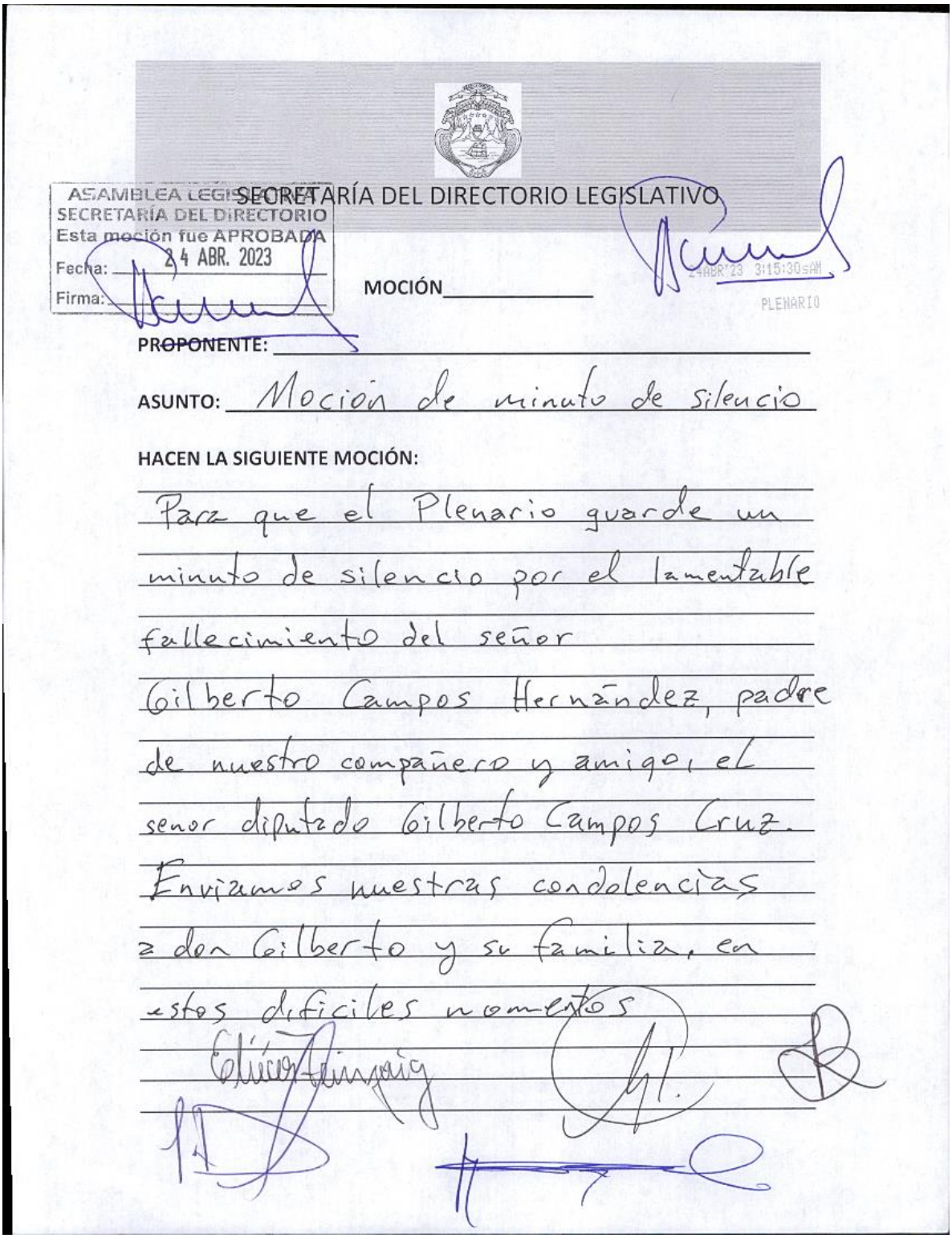
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Méndez Gamboa, Rosaura	Ramírez Portuguez, Paulina María

Se ha presentado una moción de minuto de silencio, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 ABR. 2023
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO LEGISLATIVO

24ABR'23 3:15:30sAM
PLENARIO

MOCIÓN_____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: Moción de minuto de silencio

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario guarde un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del señor Gilberto Campos Hernández, padre de nuestro compañero y amigo, el señor diputado Gilberto Campos Cruz. Enviamos nuestras condolencias a don Gilberto y su familia, en estos difíciles momentos

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas, por favor.

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes tengan todos y todas.

Como comentamos la semana pasada, queríamos presentar una moción para honrar la memoria de don Gilberto Campos Hernández, que murió trágicamente la semana pasada, papá de nuestro querido compañero Gilberto Campos. Y les habíamos pedido que nos dieran chance para poder hacerle el honor a don Gilberto en presencia de su hijo.

Yo no tuve el gusto de conocer a don Gilberto, pero el fruto nunca cae lejos del árbol, y sabemos que tiene que haber sido una persona maravillosa, una persona jovial por lo que he conversado con sus allegados; una persona que siempre andaba haciendo bromas, que siempre tenía un consejo sano para las personas, para sus hijos. Amado por su esposa e hijos, amado en su comunidad, por sus buenas acciones.

Y entonces quería pedirles, compañeros y compañeras, en honor a don Gilberto que nos acompañen en este minuto de silencio y nada más.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y seis votos a favor, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO
GILBERTO CAMPOS HERNANDEZ

Para (Voto: 56)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules y ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Serán dos minutos a lo sumo.

Quiero agradecerles profundamente a todos los compañeros y compañeras que desde el minuto cero que se enteraron de esta lamentable noticia nos han acompañado no solamente con sus llamadas, con sus mensajes, con sus correos, con sus pensamientos, pero principalmente con ese acompañamiento sincero que nos han dado.

De parte de mi familia, de todos mis hermanos, de mi mamá, de mis tíos, mis tías, les agradecemos a todos ustedes estos nobles gestos que, sin lugar a dudas, retratan la forma en la que mi papá vivió.

Él nos enseñó a reconocer y agradecer en la muestra más pequeña de cariño la grandeza del corazón y verdaderamente eso es lo que ustedes han demostrado.

Muchas gracias. La memoria de mi papá queda honrada y con la de él las de muchísimos más que lamentablemente han fallecido en estas situaciones y que de nuestra mano está tratar de cambiar.

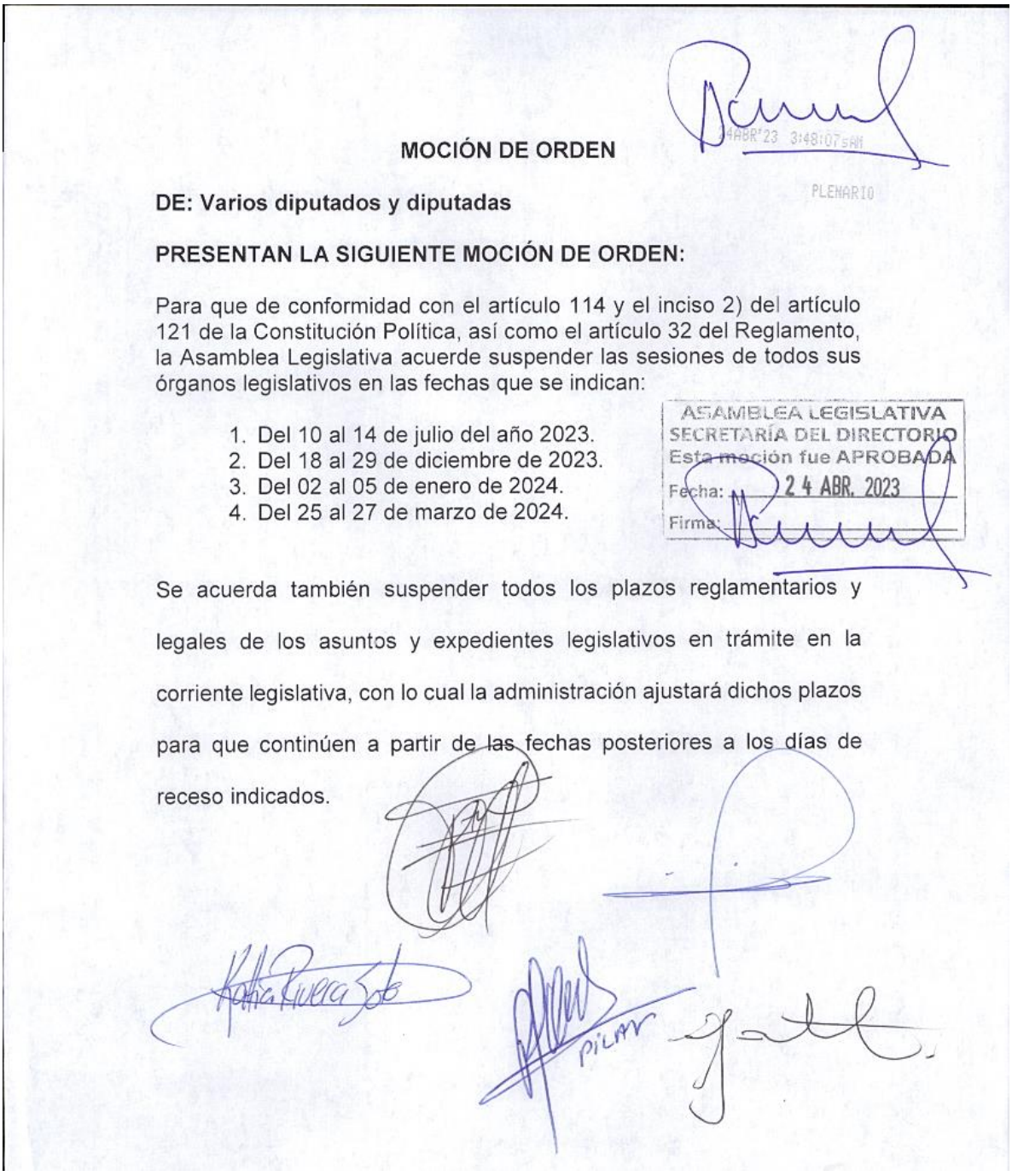
Gracias, gracias a todos y a todas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Se ha presentado la otra moción de orden, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



MOCIÓN DE ORDEN

24ABR'23 3:48:07PM

PLENARIO

DE: Varios diputados y diputadas

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 114 y el inciso 2) del artículo 121 de la Constitución Política, así como el artículo 32 del Reglamento, la Asamblea Legislativa acuerde suspender las sesiones de todos sus órganos legislativos en las fechas que se indican:

1. Del 10 al 14 de julio del año 2023.
2. Del 18 al 29 de diciembre de 2023.
3. Del 02 al 05 de enero de 2024.
4. Del 25 al 27 de marzo de 2024.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 ABR. 2023
Firma:

Se acuerda también suspender todos los plazos reglamentarios y legales de los asuntos y expedientes legislativos en trámite en la corriente legislativa, con lo cual la administración ajustará dichos plazos para que continúen a partir de las fechas posteriores a los días de receso indicados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Barquero Barquero, votar, don Jonathan Acuña.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cinco en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RECESOS

Para (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 5)

Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Obando Bonilla, Johana	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 1)

Vargas Serrano, Danny

Me ha solicitado la palabra la diputada doña Kattia Rivera.

Tiene la palabra.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Mi fracción está solicitando que, por favor, nos brinde un receso de hasta diez minutos, porque en realidad sí queremos brindarle el pésame al compañero diputado Gilberto Campos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

Abrir puertas, por favor.

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Quería solicitar un receso, pero hacerle la pregunta si prefiere hacerlo ahora o después de votada la moción de posposición.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Prefería que votáramos la moción de posposición primero.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

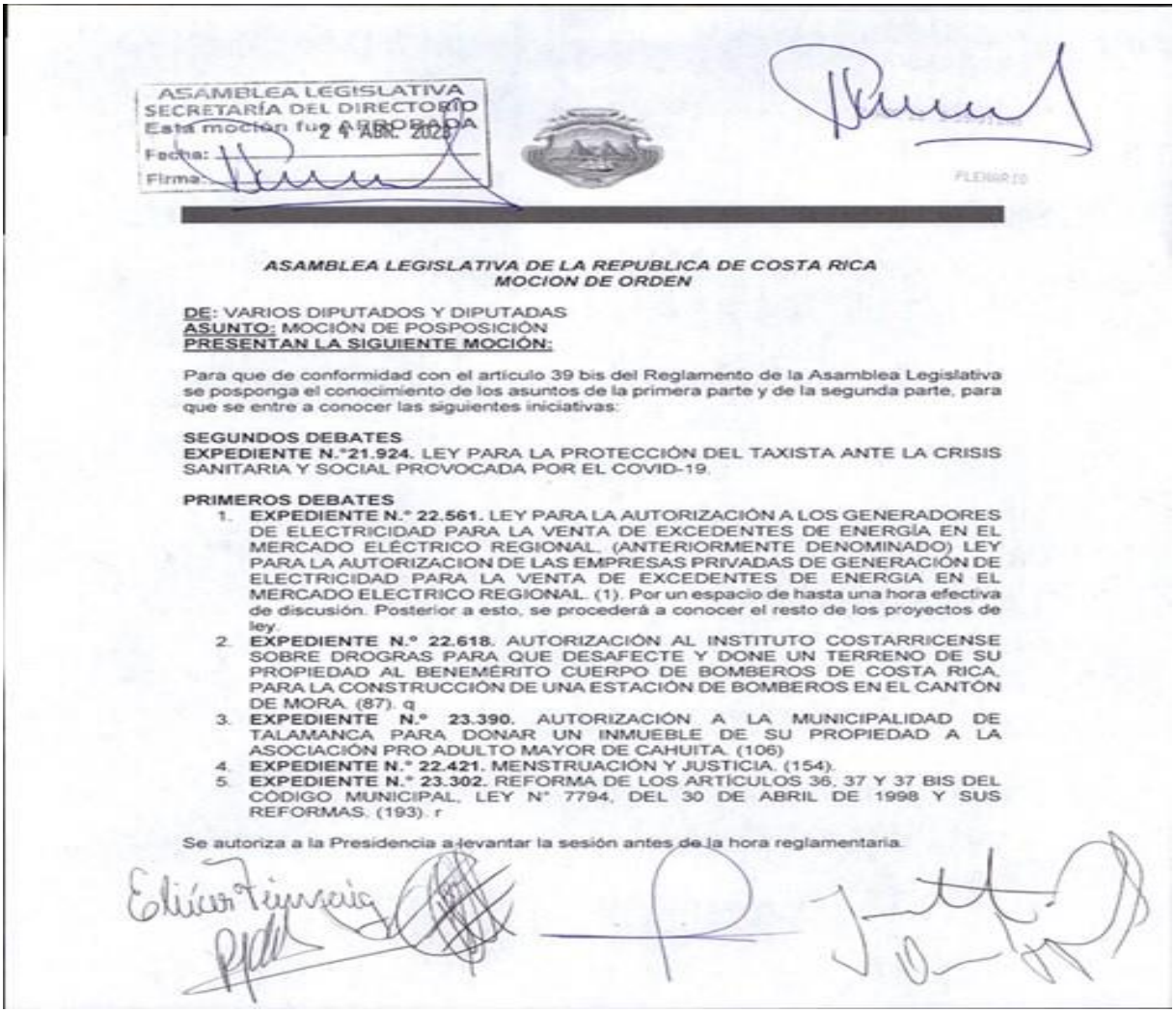
Con mucho gusto, entonces se la pido después.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perfecto, diputado.

Se ha presentado una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del reglamento que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 ABR. 2023
Firma:

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte, para que se entre a conocer las siguientes iniciativas:

SEGUNDOS DEBATES
EXPEDIENTE N.°21.924. LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PRCVOCADA POR EL COVID-19.

PRIMEROS DEBATES
1. **EXPEDIENTE N.° 22.561.** LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL. (1). Por un espacio de hasta una hora efectiva de discusión. Posterior a esto, se procederá a conocer el resto de los proyectos de ley.
2. **EXPEDIENTE N.° 22.618.** AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGRAS PARA QUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL CANTÓN DE MORA. (87). q
3. **EXPEDIENTE N.° 23.390.** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR DE CAHUITA. (106)
4. **EXPEDIENTE N.° 22.421.** MENSTRUACIÓN Y JUSTICIA. (154).
5. **EXPEDIENTE N.° 23.302.** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. (193). r

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta y tres presentes.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Alfaro Molina Rocío.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 13)

Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel		

Don Eliécer Feinzaig, me había solicitado la palabra.

Tiene la palabra.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Es para solicitar un receso de hasta treinta minutos, por favor,

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, se autoriza un receso a solicitud de don Eliércer Feinzaig y su partido de hasta treinta minutos.

Abrir puertas, por favor.

No hay cuórum.

Corre el término del reglamento.

Vamos a continuar con la sesión. Se ha reconstituido el cuórum.

Les solicito a los señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para continuar con la sesión.

Vamos a pasar a la segunda parte de la sesión, segundos debates.

SEGUNDA PARTE

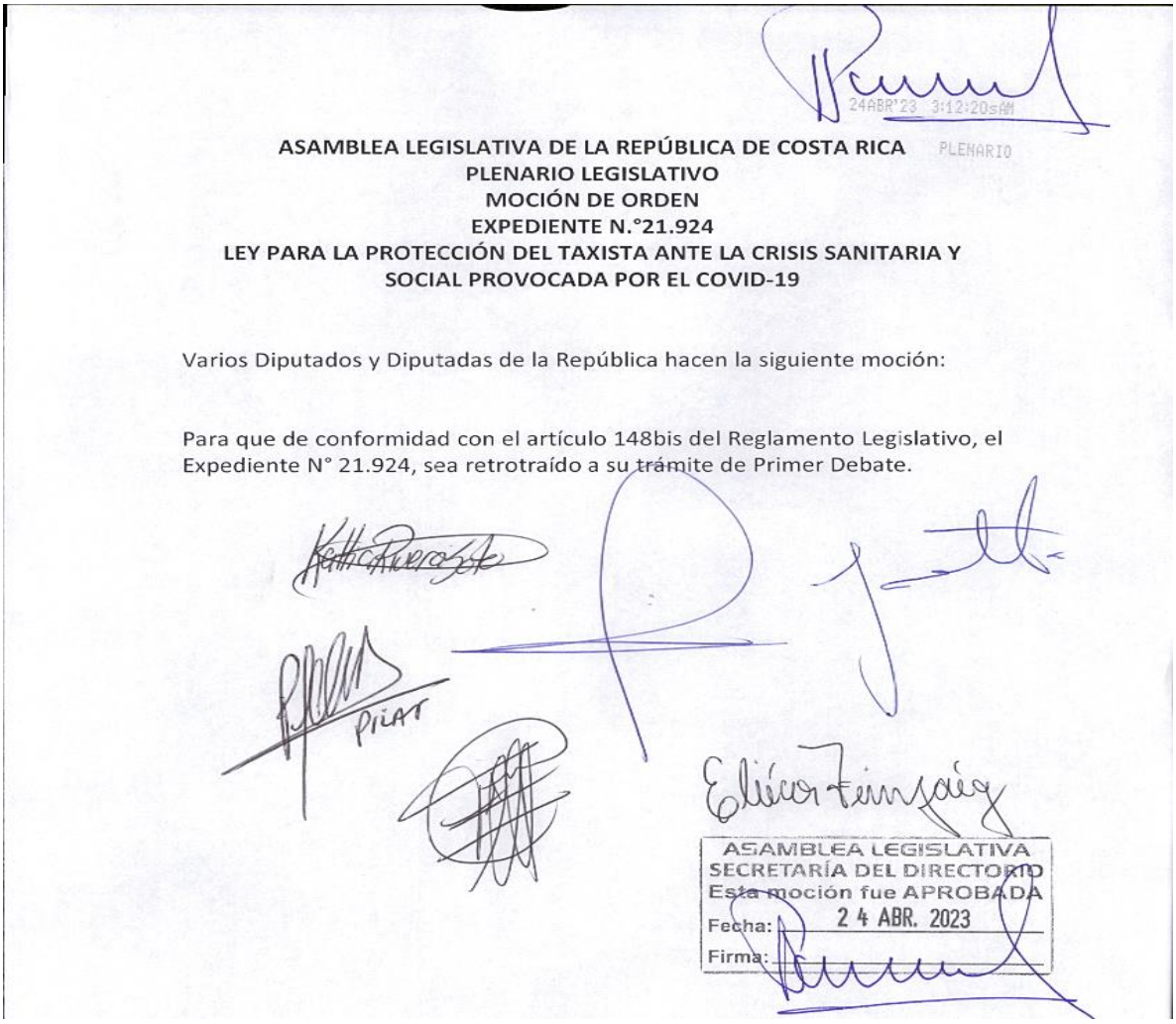
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.924, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, en el cual se ha presentado una moción de orden, de conformidad con los alcances del artículo 148 bis, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



24ABR'23 3:12:20pAM PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN
EXPEDIENTE N.°21.924
LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19

Varios Diputados y Diputadas de la República hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 148bis del Reglamento Legislativo, el Expediente N° 21.924, sea retrotraído a su trámite de Primer Debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 ABR. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Dinorah Barquero, votar; doña …
Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 148 BIS EXP 21924

Para (Voto: 47)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Abrir puertas.

De conformidad con los alcances del artículo 148 bis del Reglamento, el proyecto de ley ocupará el primer lugar del capítulo de primeros debates en la siguiente sesión.

Vamos a continuar con el expediente 22.561, que es la Ley para la Autorización de los Generadores de Electricidad para la Venta de Excedentes de Energía en el Mercado Eléctrico Regional.

Vicepresidenta Gloria Navas:

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

A las dieciséis y cuarenta, a las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos, se reanuda la sesión.

Se continúa en el uso de la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por un plazo de un minuto y veinte segundos sobre la moción de reiteración número 17.

Doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, se me quedó cortada la idea de la intervención de la semana anterior, pero quizás recapitulo. Pedirles que, por favor, voten a favor esta moción de orden para pasar a ver la de fondo.

La de fondo incluye elementos para fortalecer la planificación del sistema eléctrico nacional, lo cual es fundamental para evitar apagones, es fundamental para garantizar tarifas más bajas. Pero también la semana pasada me quedé iniciando una idea sobre el texto en general que quería retomar hoy.

Y es que no podemos olvidar para quién es este proyecto de ley. Este proyecto de ley no es para las personas usuarias de electricidad, porque las tarifas se van a encarecer; no es para reactivar la economía de las localidades, porque los generadores privados a filo de agua prácticamente no generan reactivación.

¿Para quién es este proyecto de ley entonces? Bueno, aquí tengo el nombre de las empresas y de sus socios y representantes para los que es este proyecto de ley. Y resulta que está, por ejemplo, PH Don Pedro, PH Río Volcán, ambas de Enel Green Power, gran contribuyente, y otras más que les voy a ir leyendo a lo largo de la tarde, compañeros y compañeras. Esto no es para los pequeños.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Sofía.

Continuamos con el procedimiento. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y ocho señores diputados…, cuarenta y ocho señores diputados y diputadas presentes, cuarenta y siete, corregimos, les solicitamos a los señores y señoras ujieres cerrar puerta. Iniciamos el proceso de votación.

Doña Olga, don Óscar, doña Luz Mary, doña Sonia Rojas.

Finalizar votación. Votación finalizada.

Con cuarenta y un votos en contra y seis a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 17 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Entramos en discusión de la moción de reiteración número 18, debidamente dispensada de la lectura.



Margarita Matarrita K
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 18-1

Tiene la palabra el señor diputado Antonio José Ortega Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Muy feliz inicio de semana a todas las personas también que siguen esta sesión.

Les decíamos en días recientes que este proyecto estaba mal hecho hasta para quienes quieran sacar provecho de la institucionalidad y de los recursos públicos.

Está tan mal hecho que carece de un marco normativo. No lo dice este diputado, ni lo dice el Frente Amplio, lo que dice la Procuraduría, un proyecto que carece de marco normativo para ordenar la casa y, aun así, pretende que, sin ordenar la casa, primero, los cogeneradores salgan al mercado regional.

Por eso las mociones del Frente Amplio pretenden, en otra cosa, darle responsabilidad a la institucionalidad, procurar dar un marco normativo que, repito, carece este proyecto de ese marco normativo, y darle las obligaciones al Cence; obligaciones que lamentablemente este proyecto ignora. Las ignora adrede, debo decir lamentablemente.

Al principio creía que era un error de André Garnier, del Gobierno del PAC, de todas las fracciones que aplaudían al son de lo que salía de Zapote y de lo que salía de la Unión de Cámaras y de lo que salía de la Uccaep. Pero no, veo que hay una intencionalidad en dejar desarmado cosas mínimas, como es determinar la capacidad ociosa de generación, la planificación del uso de la capacidad excedente para satisfacer una expansión de la demanda nacional futura y las plantas de generación que no sean propias del ICE, con factor de planta bajo y con componente estacional o temporal que permitan habilitarlas para la exportación. Es decir, el Cence debería realizar un análisis anual de la demanda que determine todo esto que yo acabo de leer; cosas mínimas, compañeros y compañeras.

Y es que lo que a uno le espanta es que aquí muchas veces y en otros lugares vemos discursos que se rasgan las vestiduras con respecto a la efectividad o no del Estado, hacia la anuencia o no del Estado en ser eficientes.

Y, aunque muchas veces esos discursos contienen otras intenciones, lo cierto es que también muchas veces tienen razón. Al Estado muchas veces las élites o para no decir, más bien, la mayoría de las veces los últimos cuarenta años lo han visto como una parte estratégica para seguir haciendo clavos de oro; es decir, el Estado como un instrumento para facilitar los negocios privados; negocios privados decidiendo sobre el interés público.

¿Y por qué o hacia dónde viene eso? Imagínense en que el ICE, pese a que la Ley 7200, esa ley que permitió este tipo de compra a cogeneradores, decía claramente que tenía que justificar todos los contratos, pues no, se hizo una piñata, una piñata en el Gobierno de la Unidad, una piñata con el Gobierno del PAC y una piñata con el Gobierno de Liberación, que no justificaban técnicamente esos contratos.

La Contraloría llega y dice: tienen que justificar esos contratos, porque la Ley 7200 lo dice y es por eso que el Gobierno anterior se ve en la obligación de cerrar o no renovar algunos contratos.

Pero, sorpresa, apareció André Garnier, aparecieron exdiputados del PUSC, apareció el exministro de la Presidencia de Carlos Alvarado, don Carlos Ricardo Benavides, y presentaron este proyecto.

Esa no es la eficiencia del Estado…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Antonio. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres señores diputados y diputadas, por favor, cerrar puertas y procedemos a iniciar la etapa de votación.

Don Jonathan, doña Sofía, don Antonio.

Finalizar votación. Votación finalizada.

Con treinta y ocho votos en contra y seis a favor, rechazada. Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 18 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Padilla, Maria Marta
Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea	

Entramos en discusión a la moción de reiteración número 19 debidamente dispensada de lectura.



Margarita Matarrita K
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 19-1

Tiene la palabra el señor diputado Andrés Ariel Robles Barrantes hasta por cinco minutos.

Diputado Andrés Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta, un saludo muy cordial diputados y diputadas, dentro de la discusión que hemos estado sosteniendo que tiene que ver con este proyecto de ley que lo que pretende es habilitar para que generadores privados puedan exportar excedentes de energía hemos planteado en diferentes momentos la necesidad de garantizar al menos cambios mínimos dentro del proyecto de ley de forma que se resguarde el tema de seguridad energética nacional y además que la institucionalidad no sirva de plataforma simplemente para intereses privados, eso lo hemos repetido en diferentes momentos, hemos planteado la necesidad y esta

moción lo hace nuevamente de que Cence tenga una participación activa en el marco regulatorio.

Hemos planteado la necesidad y esto lo hace la moción que está en discusión y que esperamos poder discutir por el fondo de que se tenga una prioridad sobre atender la demanda nacional y además de que se establezca una discusión sobre los contratos que se encuentran o vencidos o vigentes, o sea que este proyecto de ley aplique para estos sectores.

Pero además de esa discusión es importante, diputados y diputadas, es importante dar una discusión que no solo tiene que ver con el tema energético ya un poco lo hablábamos la semana pasada, estos son proyectos que pretenden habilitar la posibilidad de concesionar recurso hídrico, ríos, caudal de ríos para que sean generadores de energía pero no bajo la lógica de que sea atendido un fin público como estaba hasta el momento, no es que se puede concesionar un río noventa por ciento del río que es lo que se puede concesionar en este país para generar energía no es que se puede concesionar como estaba hasta ahorita para que se le vendiera al ICE y que el ICE resguardara el interés público superior sobre los recursos naturales que es un principio constitucional.

Resulta que con este proyecto de ley estaríamos permitiendo ahora que yo concesione un río para utilizarlo para obtener recursos y ganancias privadas, o sea, particulares, eso habría que cuestionarlo hasta saber y ver con ojo crítico si es que eso no estaba ya resguardado bajo la lógica constitucional, porque son finalmente recursos naturales, pero esa discusión tiene que darse y tiene que darse la discusión de cómo este tipo de proyectos hidroeléctricos son proyectos de alto impacto en términos ambientales, o yo les invito a quienes son de zonas rurales a que veamos los ríos de nuestra ruralidad, veamos los ríos de nuestra ruralidad y tomemos un río, ese río que conocimos que estaba cerca de nuestra casa ese río que estaba ahí donde se iba a la poza y que agarremos ese río lo agarremos noventa por ciento de su caudal, lo metamos en un generador y que después de cortar y dejar solamente el diez por ciento del caudal utilicemos la generación de energía para de nuevo reinsertarlo dentro de su caudal, eso evidentemente tiene un alto impacto ambiental.

Y no podemos aquí simplemente sentarnos y dar la discusión en materia de energética cuando por el fondo tiene una discusión completamente necesaria en la temporalidad actual, que es la necesidad urgente de manejar los recursos naturales, no bajo la lógica depredadora del capitalismo que parece que nos ve como insuficiente que serán eternos que no podrán gastarse nunca una lógica suicida que a finales de cuentas nos podría llevar a grandes problemas futuros, es por eso urgentísimo hoy discutir cualquier tipo de proyecto bajo el planteamiento urgente de que se requiere control, que se requiere claridad, que se requiere equilibrio que no puede ser que este proyecto fomente impactos en las zonas rurales y en sus recursos que finalmente los acarrearía las comunidades.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don Ariel. ¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y tres señores diputados o diputadas presentes solicito a los señores ujieres cerrar puertas e iniciamos el proceso de votación…
Don Óscar.

Finalizar votación. Votación finalizada.

Con treinta y cinco votos en contra y ocho a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 19 EXP 22561

Para (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 9)

Barquero Barquero, Dinorah	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco
Padilla, Maria Marta	Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Entramos en discusión a la moción de reiteración número 20, debidamente dispensada de lectura.

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 20-1

Pide la palabra la diputada Sofía Guillén Pérez, hasta por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Pedirles, por favor, su voto afirmativo sobre esta moción de orden, para proceder a ver la moción de fondo número 20, pero, además, recordarles que este es un proyecto de ley con serios fallos técnicos en su redacción y en los conceptos que utiliza.

Si ustedes leen la moción de fondo número 20, van a ver que el proyecto de ley plantea que las empresas privadas de generación de electricidad, las asociaciones y consorcios cooperativos, etcétera, etcétera, etcétera, serán agentes del MER y estarán habilitadas para comerciar allí. Sin embargo, en el oficio SACI 257 215 2022, el ICE nos advierte que hay un problema conceptual en cómo se ha definido ese agente del MER en esta ley.

Cito: Se reitera, si bien es cierto, que el artículo 5 del tratado establece que los agentes puedan ser empresas dedicadas a la generación, transmisión, distribución y comercialización —está hablando del Tratado del MER— lo anterior no significa que toda empresa que se dedique a una de esas actividades puede ser considerada agente del Mercado Regional. Para ser una empresa reconocida como agente del mercado eléctrico regional, debería de ser reconocida como agente del mercado nacional. Sin esta habilitación —nos dice el ICE en este oficio— les está negada la condición de agente y, por ende, operar en el mercado eléctrico regional, MER.

En Costa Rica no hay mercado eléctrico nacional y los generadores privados no están habilitados ni siquiera para actuar como agentes, pues su autorización legal se constriñe únicamente a la venta de sus excedentes a un único comprador.

Ustedes se preguntarán por qué me he dedicado a leer esto tan inmensamente técnico. Es que esto ejemplifica lo que he intentado demostrar durante las últimas intervenciones sobre este tema y es que este proyecto de ley, junto con los otros asociados a este tema, plantean de fondo una transformación del mercado nacional y de los agentes que lo componen, y sus funciones. Es una transformación del modelo solidario, aunque no se plantee como tal.

Pero además quería aprovechar para terminar la idea de mi intervención anterior, en donde les indicaba yo este no es un proyecto para las personas usuarias, porque las tarifas se van a encarecer en términos netos, en tanto las rebajas disminuyan conforme los privados exporten.

No es un proyecto para reactivación económica de las localidades, porque de hecho un generador privado a filo de agua no solo no genera reactivación en sus comunidades, sino que tiene un impacto directo sobre el ecosistema del recurso

hídrico en tratamiento, y además hay que decir que entonces este proyecto de ley es para unos intereses muy particulares y específicos. Esto no es para unas pequeñas empresitas que van a generar empleo, para unas comunidades rurales. No, no, no.

Vamos a ponerle nombres y apellidos. Acá tengo la hoja de los contratos de generación privados vencidos al 21 de noviembre del 2022, que podrían verse beneficiados con este proyecto: PH Don Pedro y PH Río Volcán, ambos pertenecen a Enel Green Power, de capital italiano, una transnacional, clasificados como grandes contribuyentes.

Hidroeléctrica Platanar, clasificada como gran contribuyente; Hidroeléctrica Doña Julia, gran contribuyente; Hidroeléctrica Río Lajas, gran contribuyente. No estamos hablando de pequeñas empresitas, tengamos eso muy claro, estos no son unos generadores pobrecitos que la están viendo feo.

A ver, los representantes legales de algunos de estos generadores son por ejemplo Claudio Volio Pacheco, en el caso de la Hidroelétrica de Río Lajas; es Roberto Kooper Orlich, en el caso de Poás Energía y en el caso de Toro Energía. No estamos hablando, no estamos hablando de unos generadores pobrecitos.

Este es un proyecto de ley que como muchos más anteriormente intentan profundizar una apertura del mercado eléctrico que no beneficia a los usuarios, ni a las familias, ni a los comercios, porque en Costa Rica las tarifas van a aumentar si este proyecto de ley les faculta a los privados a exportar, porque el ICE hoy devuelve las ganancias que tiene al exportar, las devuelve vía rebajos en la tarifa. El privado no, el privado va a ir a hacer negocios, se va a dejar la tajada y ya está.

Y también hay una falaz argumentativa muy peculiar, que es que dicen: no, no, jamás estos generadores privados no van a ir a competirle al ICE al mercado regional, no es cierto que vaya a afectar las tarifas locales.

¿Cómo no? Pero si no es un mercado infinito, con oferentes y demandas infinitos. Va a ir a competir en…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Sofía.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro señores diputados y diputadas presentes, solicitamos a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Don Fabricio, don Geison.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con treinta y ocho votos en contra y seis a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 20 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Padilla, Maria Marta
Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea	

Entramos en discusión a la moción de reiteración número 21, debidamente dispensada de lectura.

Margarita Madrriz M
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 21-1

Ha solicitado la palabra el diputado Ortega Gutiérrez hasta por cinco minutos, don Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la moción 137 sobre la autorización para otorgar concesiones para el aprovechamiento de las fuerzas hidráulicas para la generación hidroeléctrica.

Esta moción…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Antonio, disculpe.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Voy a pedir que abran las puertas.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Okey. Gracias.

¿Ahí se detiene? ¿verdad?

Vicepresidenta Gloria Navas:

Siga, don Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Yo vi que no se detuvo ahí esos segundos.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Pero no se preocupe ahí le reponemos lo que queda.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, muchas gracias.

Le decíamos que esta moción cambia todo el artículo en redacción y fondo para que se lea de la siguiente manera: Adiciona condicionante siempre y cuando la

exportación de energía eléctrica en el MER no comprometa la seguridad energética nacional.

Seguramente en un país como Costa Rica, donde desde hace décadas gozamos de seguridad energética, de soberanía y de garantías en materia energética y de conectividad y telecomunicaciones, enmarcadas en un derecho universal seguramente seguridad energética nos suena lejano.

Quizás a habitantes de España o de Portugal, en épocas de verano, le pueden sonar más fuertes si se habla de seguridad energética. En buena hora, no es nuestro caso, pero que no sea nuestro caso, porque existe una institucionalidad, institucionalidad que se la han querido robar varias veces y que se la quieren seguir robando, no quiere decir que no nos deba de preocupar.

Dice la Procuraduría el 16 de setiembre de 2019, en su informe de auditoría de carácter especial acerca del proceso instaurado por el ICE y la Aresep para la concesión de la generación y compra de energía eléctrica privados —dije Procuraduría, es Contraloría, perdón— en sus conclusiones a propósito de las fiestas que han hecho con el tema energético en este país.

Dicen las conclusiones en el punto tres punto tres: Asimismo, la débil supervisión ejercida por el ICE durante la operación comercial de los contratos de compra eléctrica a privados, bajo la modalidad BOT no permite constatar el estado real del mantenimiento de las obras civiles y el equipo de plantas. Esto implica el riesgo que no se dé un buen estado de la transferencia de la planta y sus activos, como establece la Ley 7200, y su reglamento. Y tampoco se efectúan las mejoras necesarias para asegurar que los equipos y estructura civil de la planta satisfacen las condiciones mínimas aceptables.

Tres punto cuatro. Por último, las debilidades de la metodología definidas por la Aresep y sus desaplicaciones han propiciado fijaciones tarifarias que rebasan el principio de servicio al costo, así como un normal beneficio de utilidad para prestatarios.

Al respecto en los contratos de compra de energía renovados, se estima que dicha situación le ha implicado al ICE erogaciones adicionales cercanas a los veinticuatro punto millones de dólares entre el año 2017 y 2019, mayo del 2019. Lo anterior no solo perjudica los fondos públicos que administra este instituto, sino también los consumidores finales, pues necesariamente esas erogaciones forman parte de la factura eléctrica.

Es decir, compañeros y compañeras, veinticuatro punto millones de dólares entre el 2017 y 2019. Aquí, repito, aquí este Gobierno entró diciendo que iba a destapar todos los chorizos y que iba a destapar a los ticos de corona, a las redes de cuido, pues, bueno, aquí hay una red de cuido con la Ley 7200, que quienes lucharon para

aprobarla ya después les pareció insuficiente, ya después le pasaron por encima y ya después la quieren modificar a punto de amiguismos.

Aunque hay que agradecerles a estos grandes señores de las élites nacionales, porque seguro en su grandeza y en su soberbia a veces se le suelta a decir lo que piensan o lo que hacen. Imagínense que cuando, a raíz de lo que dijo la Contraloría, el Gobierno pasado tuvo que suspender los contratos, estos señores representantes de nueve grupos se dieron el tupé de decirle al Gobierno de Carlos Alvarado: vea, don Carlos, o háganos un proyecto de ley como el que necesitamos o apoye el de la Unidad que está ahí o déjenos delinquir.

Así están medios de prensa, esos son los grupos fácticos. Y si fuera anecdótico, pues no, no es anecdótico, aquí están los veinticuatro punto millones de dólares en pérdidas que tuvimos que pagar todas y todos los costarricenses, porque el ICE no ha tenido la necesidad de la supervisión ejercida durante la operación comercial de los contratos.

Eso es una piñata, compañeros y compañeras, y yo sé que aquí esos temas son sensibles, porque aquí queremos que el Estado funcione y no sea un fin en sí mismo, pues, bueno, esto es lo que ha pasado con la piñata de los cogeneradores.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Antonio.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos señores diputados o diputadas, por favor, señores y señoras ujieres, proceder a cerrar puertas e iniciamos el proceso de votación.

Doña Pilar.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con treinta y seis votos en contra, seis a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 21 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 10)

Barquero Barquero, Dinorah	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Señoras y señores diputados, vamos a hacer un receso de tres minutos, porque creo que van a presentar una moción.

Comienza a correr el tiempo, gracias.

Amplío el receso por dos minutos más.

Gracias.

Se reanuda la sesión.

Entramos a la discusión continuamos realmente con la discusión de la moción de las mociones de reiteración en este momento por con la número 22 debidamente dispensada de lectura.

Margarita Matarrita K
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
nº 22-1

Don Ariel, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Andrés Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta y justamente bueno seguimos en la discusión la moción número 22 es una de las mociones más importantes para esta discusión por el fondo es una moción que pretende arreglar varios de los detalles que aquí hemos planteado la necesidad de que los agentes regionales autorizados a participar en el MER lo harán bajo su propio riesgo y responsabilidad esto tiene que quedar de forma explícita.

Aquí, diputados y diputadas, nosotros y nosotras ya tenemos casi un año a una semana de cumplir un año y ya tenemos suficiente claridad de que cuando las cosas en las leyes no son explícitas quedan espacios para las interpretaciones y muchas veces esas interpretaciones no vienen más que beneficiar a algún vivillo o vivilla que encuentra un portillo y que saca provecho, entonces, este proyecto tiene que decir explícitamente que cualquier ente, cualquier generador privado que se vaya a beneficiar con esta ley tiene que asumir las responsabilidades sobre el qué podrá pasar, si existen riesgos, si existen pérdidas, porque si no es así, muy bonito, exportemos energía porque si algo pasa que lo asuma el ICE y eso no solamente sería un negociazo, sería un negociazo de vivazos que eso quede de esa forma.

Es importante además que nuevamente que el Cence sea quien planifique la política es por eso que pedimos que se discuta esa moción, pero además, que quede claro que esto es para los empresarios que atienen contratos con el ICE.

Nuevamente lo decimos hay alrededor tenemos aquí un oficio que dice explícitamente cuáles son esas empresas a las que se les ha vencido el contrato entonces, por ejemplo, las que se les ha vencido el contrato son El Ángel S.A, Hidroeléctrica Platanal, Peters, TH don Pedro, PH Río Volcán, Plantas Eólicas Limitada, Poás Energía, Toro energía, a esa ya se les venció el contrato con el ICE, algunas no han querido renegociar aunque el ICE les ha planteado que quiere renegociar y también hay otras que se les va a vencer en ese contrato que son Hidroeléctrica doña Julia, Eléctrica Matamoros, El Embalse, planta eléctrica Tapezco, Hidroeléctrica Río Lajas, esas son las empresas o las que se supone que este proyecto se quiere aprobar porque aquí es lo que nos dicen es para que estas plantas que están paradas o que se van a parar, es para que estas plantas tengan oportunidades de seguir con su actividad económica.

¿Pero en qué parte del proyecto de ley dice eso, que es para estas, que se les venció o se les vence el contrato? En ningún lado, diputadas y diputados, queda abierto ahí el portillo para que la generación se pueda hacer y muchas veces de manera más bien pensada en énfasis en el negocio y en el lucro, sin pensar en la planificación necesaria entre un sistema energético como el nuestro, sin pensar en los altos impactos ambientales que tienen los proyectos a filo de agua.

Porque una cosa es decirse ecologista y defensor del ecologismo, y otra es venir a apoyar este tipo de iniciativas que son contrarias al ecologismo no solamente en Costa Rica, sino a nivel internacional.

El mundo está viendo para otros ojos, diputadas y diputadas. Si aquí estuviéramos hablando, por ejemplo, de plantas eólicas o de generación de energía solar, posiblemente tendríamos otro tipo de discusiones, pero es que son hidroeléctricas, con impacto ambiental significativo.

¿Valdrá la pena el negocio de unos pocos a costilla de la institucionalidad y el impacto al ambiente significativo que esto representa? Esa es una discusión que hay que dar aquí, diputadas, diputados, en este Plenario y que el Frente Amplio está dispuesto a seguir dando, aunque sea en solitario.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputado Robles.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta señores diputados y diputadas…, cuarenta y uno presentes, solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Rosaura, don Fabricio, don Gilberth.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con treinta y seis votos en contra y cinco a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 22 EXP 22561

Para (Voto: 5)

Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

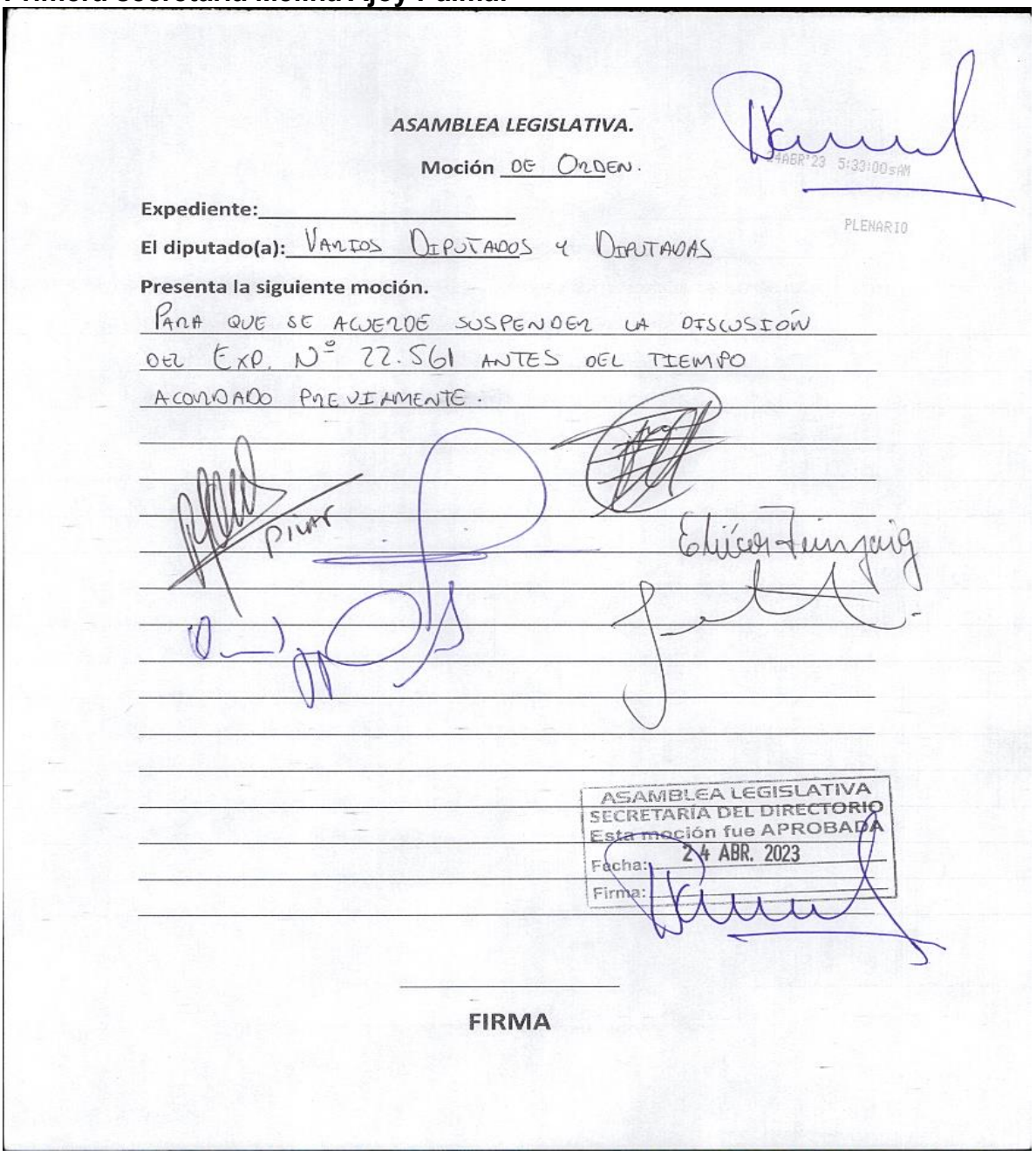
No-Votación (Total: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Señores diputados y diputadas, se ha presentado una moción de orden en este momento, que vamos a solicitarle a la señora secretaria que proceda a la lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA.

24 ABR '23 5:33:00 sAM

PLENARIO

Moción DE ORDEN.

Expediente:_____

El diputado(a): VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Presenta la siguiente moción.

PARA QUE SE ACUERDE SUSPENDER LA DISCUSIÓN DEL EXP. Nº 22.561 ANTES DEL TIEMPO ACORDADO PREVIAMENTE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 ABR. 2023
Firma:

FIRMA

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve señores diputados y diputadas presentes, solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Ada, doña Rocío, don Leslye.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Continuamos, entonces, con la agenda.

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.º 22.618, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGRAS PARA QUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL CANTÓN DE MORA

Continúa en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Asimismo, se informa que se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.618/22.618%20Segundo%20d%C3%ADa%2024-4-2023.pdf

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar con la sesión.

EXPEDIENTE N.º 23.390, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR DE CAHUITA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 1 de marzo del 2023. Firman Katherine Moreira Brown, Yonder Salas Durán, Rocío Alfaro Molina, Geison Valverde Méndez, Rosalía Brown Young, Ada Acuña Castro, María Marta Carballo Arce.

Para la explicación del dictamen pueden hacer uso de la palabra en conjunto hasta por quince minutos.

Si no hay uso de la palabra, por el fondo en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Doña Rocío Alfaro, por favor, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23390

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Álvarez Marín, Andrea	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 28 de abril del 2023.

EXPEDIENTE N.º 22.421, MENSTRUACIÓN Y JUSTICIA

Continúa en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Asimismo, se informa que se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.421/22.421%20Segundo%20d%C3%ADa%2024-4-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.302, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión, por el fondo en el trámite de primer debate, con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se ha presentado una moción de orden, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN ORDEN

24ABR'23 5:43:23PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 ABR. 2023
Firma:

DE VARIOS Y VARIAS DIPUTADOS (AS)

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el Artículo 177 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario actúe como Comisión General y conozca las mociones para el trámite de primer debate del **EXPEDIENTE 23302 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS.**

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Dinorah Barquero, votar; don Gilberth Jiménez.

Finalizar votación. Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION GENERAL EXP 23302

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Álvarez Marín, Andrea	

Con base en el resultado de la votación, se inicia el conocimiento de las mociones de fondo. Se han presentado dos mociones de fondo. La primera la leerá la primera secretaria.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Especial
Asuntos Municipales
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 01-03-2023
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO 12-22
Moción 137 # 2

MOCION No. __137___

ASAMBLEA LEGISLATIVA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

EXPEDIENTE NO. 23302 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Margarita Monarrez R.
Secretaría del Directorio

DEL DIPUTADO ARIEL ROBLES BARRANTES

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 1 y adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1- Se modifica el artículo 36 del Código Municipal, Ley N.° 7794, de 30 de abril de 1998, y sus reformas, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 36-

El Concejo podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se requieren, y a ellas deberán ser convocados todos sus miembros con, al menos, veinticuatro horas de anticipación. La convocatoria se podrá realizar previo acuerdo municipal o conforme lo señala el inciso m) del artículo 17. El orden del día, para tales sesiones, se señalará mediante acuerdo municipal.

Las sesiones extraordinarias que conlleve el pago de dietas, de acuerdo con el artículo 30 de esta ley, se podrá celebrar siempre que el orden del día refiera a asuntos de interés público cuya atención no pueda esperarse a la celebración a la sesión ordinaria más próxima.

En las sesiones extraordinarias no remuneradas, el concejo municipal podrá conocer de cualquier asunto que considere oportuno.

Dado su carácter extraordinario, de ninguna manera las sesiones extraordinarias con derecho a pago de dieta podrán ser programadas de manera anual o mensual"

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 1-2

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes Ariel.

Diputado Andrés Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Solo para aclarar eh se mencionaron dos mociones, en realidad son tres mociones y yo tendría interés de hablar por la tercera que retiremos las dos primeras y hablar solamente por la tercera.

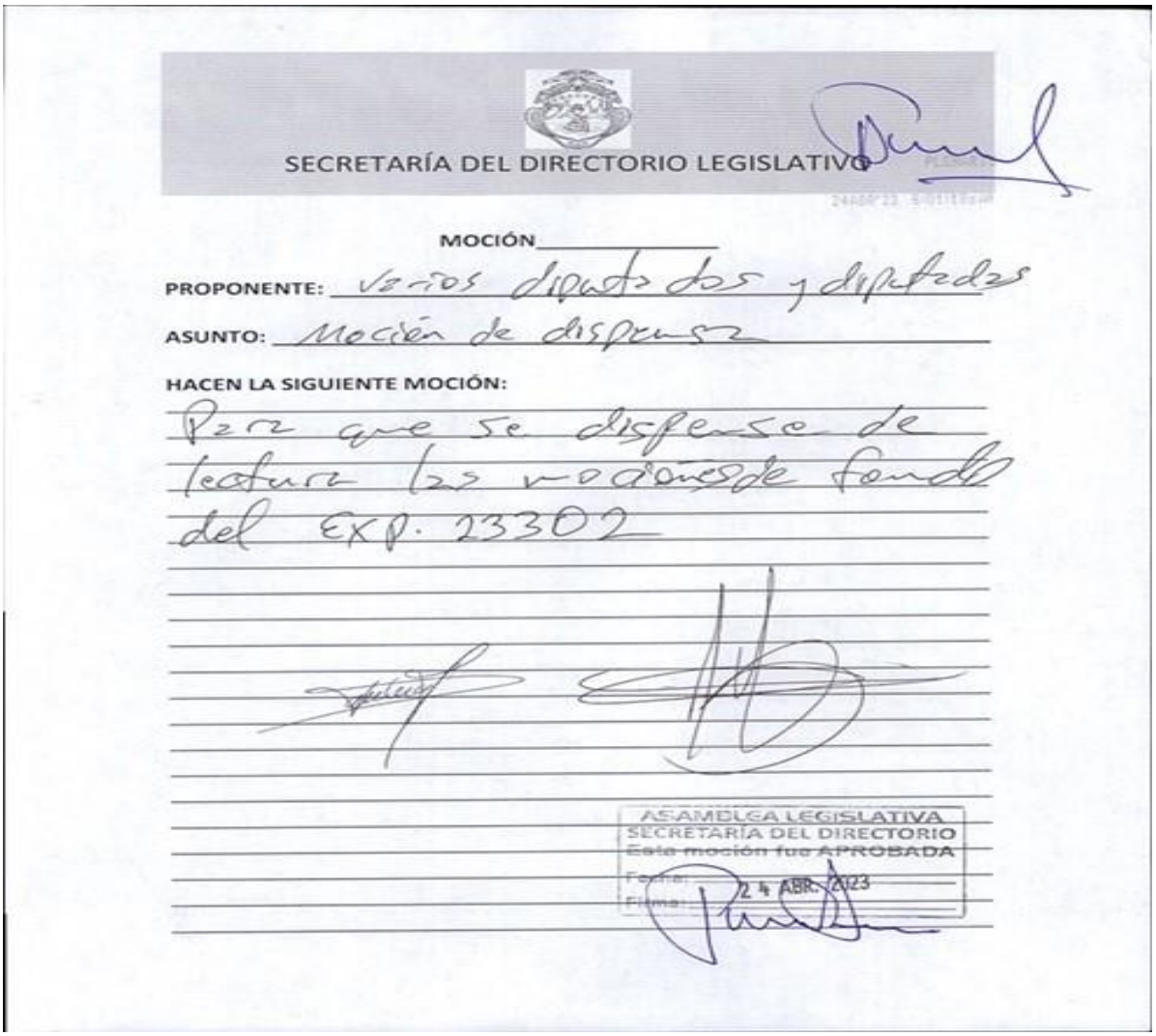
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a retirar a solicitud suya la número 1 y la número 2 habría que volver que leer la número 3.

Vamos a proceder a leer la número 3.

Se ha presentado como moción de orden una moción de dispensa que la primera secretaria le dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO LEGISLATIVO

MOCIÓN

PROPONENTE: varios diputados y diputadas

ASUNTO: Moción de dispensa

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura los votos de fondo del EXP. 23302

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 ABR. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida. Vamos a votar.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA

Para (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Izquierdo Sandí, Oscar	Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana
Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Álvarez Marín, Andrea	

Vamos a proceder entonces a abrir puertas, por favor, vamos a conocer la moción número 3.

En discusión la moción número 3.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Especial
Asuntos Municipales
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 08-02-2023
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO 46-19
Moción 137 # 1
21 DEC '22 12:05

MOCION No. _137__

ASAMBLEA LEGISLATIVA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Margarita Matarrita R.
Secretaria del Directorio

EXPEDIENTE NO. 23302 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

EL DIPUTADO ARIEL ROBLES BARRANTES

S.D/1401'22/=3:35:40

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que se modifique el artículo 36 del Código Municipal, Ley N.° 7794, de 30 de abril de 1998, y sus reformas que se reforma mediante el artículo 1 del proyecto de ley en discusión y adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1- Se modifica el artículo 36 del Código Municipal, Ley N.° 7794, de 30 de abril de 1998, y sus reformas, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 36-

El Concejo podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se requieren, y a ellas deberán ser convocados todos sus miembros con, al menos, veinticuatro horas de anticipación.

Podrán conocerse los asuntos incluidos en la convocatoria, además los que, por unanimidad, acuerden conocer los miembros del Concejo.

El orden del día para día **para las sesiones remuneradas con dieta, según el artículo 30,** se señalará mediante acuerdo municipal, siempre que se refieran a asuntos **cuya atención no pueda esperarse a que acontezca la sesión ordinaria más próxima**"

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 3-2

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes Ariel

Diputado Andrés Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy puntual para lograr votar estas mociones, el interés nuestro parte de una discusión que hemos venido teniendo desde la Comisión de Asuntos Municipales en la que yo creo que hemos logrado ya consensuar un acuerdo y agradecerle también al diputado Horacio Alvarado hoy tanto por el texto pero también por la apertura para poder incidir en la iniciativa, puntualmente lo que busca esta moción es que en el artículo 1° del proyecto, que modifica el artículo 36 del Código Municipal, a la hora de que se convoquen las sesiones extraordinarias exista mayor apertura y no sea como un listado, digamos, de la posibilidad donde se podía convocar, sino que exista mayor apertura a que las sesiones extraordinarias puedan seguir esa lógica de sesiones extraordinarias; o sea, aquello que no se ve en una sesión ordinaria pueda valorarse desde la sesión extraordinaria. Puntualmente, eso es lo que pretende modificar y agradecemos, pues, el apoyo de todas las fracciones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Alejandra Larios, votar; doña Sonia, don Antonio Ortega.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #3 EXP 23302

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Izquierdo Sandí, Oscar
Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas, por favor.

Vamos a proceder con la moción número 4.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 ABR. 2023
Firma:

24ABR'23 5:55:47pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

PLENARIO

ASUNTO: EXPEDIENTE 23302 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS.

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción: para que se modifique el texto del Artículo 3 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente forma:

*"**ARTÍCULO 3- Se reforma el artículo 37 bis del Código Municipal, Ley N.° 7794, de 30 de abril de 1998, y sus reformas. El texto dirá:***

***Artículo 37 bis-** Las municipalidades y los concejos municipales de distrito quedan facultados para realizar de manera excepcional, por razones suficientemente motivadas y justificadas, sesiones municipales de manera virtual a través del uso de medios tecnológicos, cuando así se determine por acuerdo adoptado por mayoría calificada de dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. Tales sesiones se podrán celebrar en dichas condiciones a través de esos medios, en el tanto concurra el cuórum de ley.*

El medio tecnológico dispuesto por la municipalidad y concejo municipal de distrito deberá garantizar la participación plena de todos los miembros del órgano y todos aquellos que participen de la sesión, la transmisión simultánea de audio, video y datos a todos quienes participen, debiendo respetar el principio de simultaneidad, colegialidad y deliberación del órgano colegiado. Asimismo, deberá garantizar la publicidad y participación ciudadana en las sesiones del concejo a través de los medios que considere más efectivos y convenientes, a efectos de que las personas interesadas puedan acceder a estas para conocer las deliberaciones y los acuerdos.

Para que la participación de los miembros del concejo por medios tecnológicos sea válida deberá:

1- Existir una plena compatibilidad entre los sistemas o medios empleados por el emisor y el receptor, pues se debe garantizar la autenticidad e integridad de la participación, voluntad y la conservación de lo actuado.

***2- Los miembros del concejo deberán disponer de los medios adecuados para estar** debidamente conectado al medio tecnológico y estar siempre visibles, disponibles y atentos durante todo el tiempo que dure la sesión virtual. No podrán realizar otra labor privada o pública y no podrán estar de forma simultánea durante el desarrollo de la sesión, en cualquier otro tipo actividad pública o privada.*

Solamente cuando exista una justificación válida y razonada, sustentada en situaciones especiales o extraordinarias, conocida de antemano por los miembros propietarios y suplentes, garantizando lo dispuesto en el artículo 28 de este Código sin perjuicio del derecho de sustitución de los regidores y síndicos suplentes según lo dispuesto en el artículo 49 y aprobada por mayoría simple del Concejo Municipal, se autorizará que alguno

#4

de sus miembros participe, de forma temporal, en las sesiones virtuales del concejo fuera del país.

3- Garantizar las condiciones para asegurar el acceso pleno a la sesión a todas las personas integrantes del concejo, propietarios y suplentes. De no ser posible esto, deberá optarse por el traslado físico del recinto, previsto en el artículo 37.

El pago de las dietas se regirá, en lo correspondiente, por lo dispuesto en los artículos 30 y 38 de este Código y se justificará únicamente si el miembro participa de la totalidad de la sesión y se mantiene en ella, bajo cumplimiento de los deberes indicados y si, además, se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad, deliberación y votación.

La secretaría del concejo quedará obligada a gestionar lo que corresponda para cumplir lo dispuesto y a dejar respaldo de audio, video y datos, así como para la elaboración del acta correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de esta ley.

Cuando un miembro del concejo participe de forma válida por medios tecnológicos, se deberá considerar como presente para los efectos del último párrafo del artículo 37 y 42 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998.

Cada municipalidad, conforme a sus posibilidades, deberá proveer a los alcaldes y alcaldesas, regidores, suplentes, síndicos y suplentes de los medios, las condiciones y la asistencia necesaria para asegurar su eventual participación en una sesión por medios tecnológicos.

Este mecanismo de sesiones virtuales también podrá ser utilizado por las comisiones municipales contempladas en el artículo 49 de esta ley.

Las respectivas comisiones municipales que adopten la implementación de sesiones virtuales deberán garantizar que el medio tecnológico, que se considere más efectivo y conveniente, respete los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación. También se debe garantizar el correcto funcionamiento de las comisiones y el cumplimiento de los principios de publicidad y de participación ciudadana, a efectos de que las personas interesadas puedan acceder a dichas comisiones para conocer las deliberaciones, los actos y los acuerdos que ahí se tomen. Tales actos y acuerdos deberán ser válidos, de manera que se garantice la continuidad de la actividad administrativa de manera célere y eficaz, y con satisfacción del interés público.

Es deber de los miembros que integren las comisiones municipales estar ubicado en un lugar, dentro del territorio nacional, disponer de los medios adecuados para estar debidamente conectado al medio tecnológico y estar visible, disponible y atento durante todo el tiempo que dure la sesión.

Solamente cuando exista una justificación válida y razonada, sustentada en situaciones especiales o extraordinarias, conocida de antemano y aprobada por el pleno del concejo, se autorizará, de forma temporal, participar en las sesiones virtuales del concejo fuera del país."

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Gilberth Jiménez, votar; doña Sonia, por favor votar; don Antonio Ortega.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 23302

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Oscar	Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas, por favor.

Con base en las disposiciones del artículo 177 bis, el texto actualizado se enviará a las consultas obligatorias y, de ser necesario, se enviará a publicar.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 3)

Al ser las dieciocho y doce minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS II

EXPEDIENTE N.º 22.618

CONTIENE

TEXTO ACTUALIZADO CON
PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA 137 (1 MOCIÓN PRESENTADA, 0 APROBADA, DE 21 DE MARZO DE 2023)

Fecha de actualización: 29-03-2023

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGRAS PARA QUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL CANTÓN DE MORA

ARTÍCULO 1- Se desafecta del uso y dominio público el bien inmueble libre de gravámenes y anotaciones, inscrito en el partido de San José, bajo el sistema de folio real número ciento seis mil cuatrocientos —cero cero cero (N.° 106400- 000), terreno para agricultura con dos edificaciones, que mide tres mil cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados (3498 m2), descrito por el plano catastrado número SJ — un millón quinientos setenta y ocho mil ciento cincuenta - dos mil doce (SJ-1578150-2012), situado en el distrito primero Colon, cantón siete Mora, de la provincia de San José; linderos: al norte con Máximo Alpízar y Juana Retana; al sur con Anabela Valdez Ramos y calle pública con 3.749.00 metros; al este con Ofelia Retana, y al oeste con Anabella Valdez Ramos y Marca del Rey S.A., el cual es propiedad del Instituto Costarricense Sobre Drogas, cédula de persona jurídica número tres — cero cero siete — tres dos cuatro cuatro dos nueve (N.° 3-007-324429) y, a la vez, se autoriza al Instituto Costarricense sobre Drogas para que lo done al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, cédula jurídica número tres — cero cero siete — cinco cuatro siete cero seis cero (N.°3-007-547060).

ARTÍCULO 2- El lote donado se destinará, exclusivamente, a la construcción de una Estación de Bomberos para el beneficio del cantón de Mora.

ARTÍCULO 3- Se autoriza a la Notaría del Estado para que formalice todos los trámites de esta donación mediante la elaboración de la escritura correspondiente, la cual estará exenta del pago de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones.

Además, queda facultada expresamente la Notaría del Estado para que actualice y corrija la naturaleza, la situación, la medida, los linderos y cualquier error, diferencia u omisión relacionados con los datos del inmueble a donar, así como cualquier otro dato registral o notarial que sea necesario para la debida inscripción del documento en el Registro Nacional.

Transitorio Único: El Instituto Costarricense sobre Drogas contará con un plazo de doce meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para proceder al traslado de los bienes que actualmente se encuentran en el inmueble matrícula número Ciento seis mil cuatrocientos-Cero cero cero, con el fin de que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica proceda a entrar en posesión del inmueble para los efectos que establece la presente ley.

Rige a partir de su publicación.

G:\Actualizacion de textos\2021-2023\22.618\Texto actualizado con primer informe..docx
Elabora: Ana Julia
Fecha: 29-03-2023
No sufre modificaciones.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE MUJER

22 DE MARZO 2023

EXPEDIENTE N.º 22.421

MENSTRUACIÓN Y JUSTICIA

PRIMERA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE FEBRERO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2023

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.421

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre veinticinco mociones presentadas al proyecto**:** "MENSTRUACIÓN Y JUSTICIA"**,** expediente N.º 22.421, que se discutieron en la sesión N.° 27 del 1 marzo de 2023 y en la sesión N° 28 del 22 de marzo del 2023.

Mociones conocidas en la sesión N°27 del 01 de marzo:

Mociones Aprobadas:

Moción N° 137-2 de varios diputados

Moción N° 137-12 de varios diputados

Moción N° 137-16 de varios diputados

Moción N° 137-25 de varios diputados

Moción Rechazada:

Moción N° 137-04 de varios diputados

Mociones conocidas en la sesión N°28 del 22 de marzo:

Mociones Rechazadas:

Moción N°137-1
Moción N°137-3
Moción N°137-5
Moción N°137- 6
Moción N°137-7
Moción N°137-8
Moción N°137-9

Moción N°137-10
Moción N°137-11
Moción N°137-13
Moción N°137-14
Moción N°137-15
Moción N°137-17
Moción N°137-18
Moción N°137-19
Moción N°137-20
Moción N°137-21
Moción N°137-22
Moción N°137-23
Moción N°137-24

Se adjunta moción de dispensa de lectura, mociones de revisión, el acta N°27 y el acta N°28; además de la Resolución 001-2023 de la presidencia de la Comisión de la Mujer y moción para publicar el texto y correo electrónico solicitándolo al Archivo

Dado en la sala IX de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Luz Mary Alpizar Loaiza
Presidenta a.i.

Katherine Moreira Brown
Secretaria a.i

San José, 22 de marzo del 2023
22.421-I-137
nmg

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 032-22-23 del 24 de abril de 2023

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2023 Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023". EXPEDIENTE Nº 23.705 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA * SECRETARIA DEL DIRECTORIO * COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 32-22-23

24/04/2023 17:12 hrs.